



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

**MONOGRAFÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO:
“TLALMANALCO DE VELÁZQUEZ”, ESTADO DE MÉXICO**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

PRESENTA
CLAUDIA MIRANDA VÁSQUEZ

DIRECTOR
Dr. en U. MELESIO RIVERO HERNÁNDEZ

REVISORES
M. en G. y A.P. ANGELICA MARÍA FRANCO AGUILAR
Lic. en C.P. BEATRIZ PEDRAZA ESPINOSA

OCTUBRE 2015

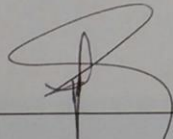
Texcoco, México a 7 de Julio 2015

M. EN C. E. VIRIDIANA BANDA ARZATE
SUBDIRECTORA ACADEMICA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.
PRESENTE:

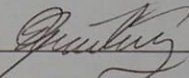
AT'N L. EN I.A. CINTHYA TERESITA ISLAS RODRIGUEZ
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACION.

Con base en las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado "Monografía Político Administrativa del Municipio de Tlalmanalco de Velázquez" que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública presenta la sustentante Claudia Miranda Vásquez, con número de cuenta 0422386 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teórico-metodológicos por lo que se le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo continuar con la etapa de digitalización del trabajo escrito.

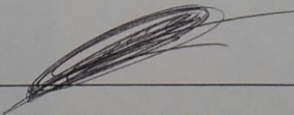
ATENTAMENTE



FIRMA DEL REVISOR
M. EN G Y A.P. ANGELICA MARIA FRANCO AGUILAR

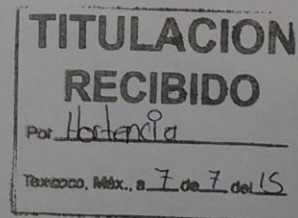


FIRMA DEL REVISOR
L. EN C.P. BEATRIZ PEDRAZA ESPINOSA



FIRMA DEL DIRECTOR
DR. EN U. MELESIO RIVERO HERNANDEZ.

c.c.p. Claudia Miranda Vásquez
c.c.p. DR. EN U. Melesio Rivero Hernández
c.c.p. M. en P.P. Antonio Inoue Cervantes



INDICE

INDICE	3
INTRODUCCION	6
CAPITULO PRIMERO.....	9
1. DESCRIPCIÓN GENERAL	9
1.1. Denominación.....	9
1.2. Toponimia.....	9
1.3. Escudo.....	9
1.4. Historia (reseña)	10
1.5. Medio físico	14
1.6. Cartografía.....	15
1.7. División política del municipio	23
1.8. Socio demografía.....	26
1.9. Economía (2000-2012).....	37
CAPITULO SEGUNDO	45
2. GOBIERNO MUNICIPAL	45
2.1. Organización actual.....	45
2.2. Cronología de los ayuntamientos	48
2.3. Cronología de los presidentes municipales	49
2.4. Órganos y Autoridades auxiliares	50
2.5. Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)	51
CAPITULO TERCERO.....	53
3. CUENTA PÚBLICA	53
3.1. Deuda total de Tlalmanalco de Velázquez	62
3.2. Organismos públicos descentralizados municipales.....	64

3.3. Aplicación de recursos del Ramo 33	69
CAPÍTULO CUARTO	72
4. REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD	72
CAPITULO QUINTO	81
5. CONTROL Y TRANSPARENCIA	81
CAPITULO SEXTO	86
6. INSTITUCIONES TRASCENDENTES Y PERSONAJES ILUSTRES	86
6.1. Asociaciones filantrópicas	88
6.2. Asociaciones civiles	90
6.3. Personajes públicos ilustres	92
CAPITULO SEPTIMO	93
7. DINÁMICA POLÍTICA	93
7.1. Eventos y conflictos electorales	93
7.2. Eventos y conflictos agrarios	94
7.3. Eventos y conflictos religiosos	94
7.4. Eventos y conflictos intermunicipales	94
CAPITULO OCTAVO	95
8. SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN	95
8.1. Extracción política histórica	95
CONCLUSIONES	100
FUENTES DE INFORMACIÓN	102
GALERIA FOTOGRAFICA	105
SECCION 1: PATRULLAS MUNICIPALES	105
SECCION 2: FACHADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO Y CASA DE CULTURA	105

SECCION 3: MUSEO NONOHUALCA.....	106
SECCION 4: CENTRO HISTORICO	107
SECCION 5: IGLESIA DE SAN LUIS OBISPO Y CAPILLA ABIERTA.....	109
SECCION 6:.....	111
SECCION 7: SAN RAFAEL.....	112
SECCION 8: ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL (2012)....	113
ANEXOS	114

INTRODUCCION

La monografía se define como un informe escrito, relativamente extenso, argumentativo, con función informativa, en el cual se presentan y organizan los datos acerca de una determinada temática, obtenidos de diversas fuentes. Esta monografía se encuentra estructurada en ocho capítulos para generar información específica al lector y al investigador.

Se presenta una Tesina en modalidad de Monografía Político-Administrativa, en la que se muestra, organiza e informa datos cualitativos y cuantitativos obtenidos de diferentes fuentes, concentrados para ser una herramienta útil en el proceso de la toma de decisiones y dar continuidad a las administraciones del ayuntamiento del municipio de Tlalmanalco de Velázquez ubicado en el Estado de México.

Es por medio de la investigación documental y la recopilación de datos que se obtuvo información relevante del municipio, de tipo político, económico, social, histórica y cultural de los últimos trienios que forman parte de la historia moderna. Y es aquí donde se fija el objetivo primordial de la investigación que es dar a conocer de manera ordenada información útil en el proceso de toma de decisiones y conocimiento de los asuntos públicos de los municipios.

Se ha buscado desde el principio de los tiempos formas de organización de las sociedades y es aquí donde radica la importancia del desarrollo que han tenido las administraciones de los municipios que mantienen la interacción entre los ciudadanos y los funcionarios públicos, lo que se necesita es tener información ordenada, clara y precisa del municipio de Tlalmanalco de Velázquez con la que se genere un análisis objetivo de las líneas de acción que han desarrollado las administraciones con recursos públicos del ayuntamiento.

Al generar la capitulación se considera una descripción de la nomenclatura del municipio, especificando la denominación, la toponimia y el medio físico, es en este apartado donde toma relevancia la cartografía, la flora, la fauna y el medio ambiente que da vida al municipio con la finalidad de obtener un perfil físico sin

restar importancia a los antecedentes demográficos e históricos que existen del municipio.

Se recopiló una reseña histórica donde se encuentra la cronología del municipio y sobre todo de sus presidentes municipales, las acciones de gobierno y la organización de la población, generando cargos de Autoridades Auxiliares y Órganos Oficiales de Colaboración, con los que se busca generar representación e inclusión en los procesos de participación ciudadana del municipio, son estos representantes los que en primera instancia reciben las demandas de los ciudadanos y generan la expectativa del ayuntamiento en turno.

En el siguiente apartado se puntualizó el tema de las finanzas públicas, una cuestión relevante por lo que la información se recopiló de fuentes como OSFEM y se generó información de la cuenta pública, refiriendo ingresos y egresos, mencionando los recursos propios, la participación, captación y aplicación de recursos del llamado Ramo 33, como lo indica la Constitución Política y se logró fundamentar el desarrollo de la deuda pública en los últimos años. Lo que organizara un debate analítico de la administración local.

Se señala el Marco Legal bajo el cual se rigen en el municipio, las leyes y reglamentos que rigen el orden público de los habitantes, mencionándolos en orden de gobierno, del Federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; indicando al Gobierno Estatal con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal y por último pero no menos importante al Gobierno Municipal con su reglamentación, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expide el Ayuntamiento conforme a las leyes locales y diversas leyes y reglamentos con los cuales deben conducirse en los asuntos públicos.

Al buscar información específica del municipio o del gobierno local, existe control y transparencia sin importar la índole de la búsqueda ya sea política o social, económica o cultural. Y es aquí donde se señalan los medios de acceso a esta información de carácter público.

Para la recopilación de la información tal como la dinámica política y la semblanza política, se buscó a informantes clave como al Presidente Municipal,

miembros del ayuntamiento, líderes de opinión, Cronista municipal, miembros de instituciones públicas ajenas al ayuntamiento entre otros, aplicándoles entrevistas, con las que se logró identificar las asociaciones públicas y privadas del municipio de Tlalmanalco de Velázquez y determinar el desempeño de los actores políticos y funcionarios en los asuntos públicos del municipio. Asimismo se resalta la historia de eventos sociales y políticos y la existencia de conflictos sociales.

Al hablar de las administraciones municipales se señalan las facultades, las áreas primordiales y las estratégicas; los procesos de toma de decisiones, las líneas de acción del gobierno local, y es con lo que esta monografía cobra relevancia ya que será una herramienta útil en el proceso de toma de decisiones con información clara y objetiva, que genera precedentes del municipio.

La información aquí presentada y recopilada fue planeada para no omitir detalles importantes y lograr incorporar información relevante que es el principal objetivo de esta investigación. Debido a ello la presente monografía puede ser una importante fuente de consulta para conocer los detalles políticos y administrativos del municipio de Tlalmanalco de Velázquez, y que sea una fuente con información clara, ordenada y específica que logra integrar datos de diversas fuentes e informantes sobre las líneas de acción y también como consulta con información relevante de su reglamentación y normatividad que nos brinda un panorama general de su gobierno.

Monografía Político-Administrativa De Tlalmanalco De Velázquez

CAPITULO PRIMERO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

En la actualidad México es una Federación que está constituida por Estados Libres y Soberanos y un Distrito Federal; dichos Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre. De esta manera se constituyen los tres órdenes de gobierno: Federación, Estados y Municipios

Los municipios son considerados la base primordial del estado y por ello el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que “los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...”. Y es así como los municipios actuales se encuentran definidos en los ayuntamientos, que tienen al mando un presidente municipal, regidores, síndicos.

1.1. Denominación

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1992) en el artículo 6° menciona que son 125 los municipios que conforman el Estado, unos de estos es el Municipio de Tlalmanalco, con cabecera municipal denominada Tlalmanalco de Velázquez.

1.2. Toponimia

Tlalmanalco proviene del vocablo náhuatl, compuesto de *tlalli*, que significa “tierra”, *manalli*, “aplanada” o “allanada” y *co*, “lugar”, lo que lleva al significado de Tlalmanalco: “Lugar de tierra aplanada o nivelada”.¹

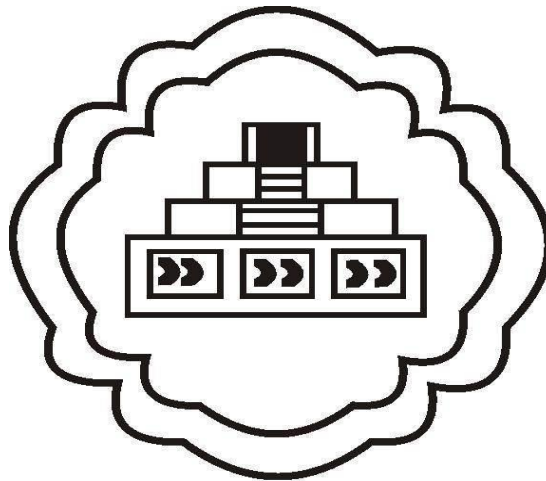
1.3. Escudo

El escudo que caracteriza al Municipio es de origen reciente, ya que Tlalmanalco a diferencia de muchos Municipios del Estado no ha sido encontrado el Glifo

¹ <http://tlalmanalcoedomex.blogspot.com/>

prehispánico original. Es por esta razón que el escudo que identifica al Municipio y su definición ha partido de la interpretación simbólica del significado de la palabra Tlalmanalco, y representa al centro la tierra que ha sido nivelada y sobre ésta se erige una pirámide que da cuenta de la antigüedad prehispánica del lugar, bordeado por cerros según se representaban en los antiguos códices.

FIGURA 1
ESCUDO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO



Fuente: <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15103a.html>

1.4. Historia (reseña)

Antecedentes Prehispánicos

Por sus restos arqueológicos ha sido distinguida una aldea del horizonte formativo, la cual perduró durante mucho tiempo en San Lorenzo Tlamiminolpan, del 3,100 al 600 a.C. Los grupos Xochteca, Cocolca, Olmeca – Xicallanca y Quiyahuitzeca poblaron la región entre los siglos X al XIII d. C. en que fueron expulsados de la cuenca de México por los Toltecas – Chichimecas. Los Nonohualcas fueron parte de estos grupos conocidos como Chalcas al llegar a la región en el siglo XIII. Los Nonohualcas fundaron el altepetl de Tlalmanalco hacia 1336. El chalcatoytl fue una confederación de estados chalcas compuestos por Tlalmanalco, Amaquemecan, Chimalhuacán y Tenango Tepopollan. Los Chalcas fueron de los últimos pueblos dominados por los Mexicas, esfuerzo que les tomó cerca de cien años a los ejércitos de la Triple Alianza. Los Chalcas serían derrotados en el año

de 1465, convirtiéndose en tributarios de Moctezuma II hasta la llegada de los españoles (Ayuntamiento de Tlalmanalco 2009-2012, 2014).

Xochipilli, el príncipe de las flores, es el dios azteca de las flores, el maíz, el amor, los juegos, la belleza, las canciones y el baile. (Xochi proviene del náhuatl *xochitl* o "flor", mientras que *pilli* significa príncipe o niño). Él es el marido de Mayahuel y el hermano gemelo de Xochiquetzal. También se refieren a Él como *Macuilxochitl*, que quiere decir "cinco flores" (Ramírez, 2009).

A mediados de 1800, una estatua azteca de Xochipilli se desenterró a un lado del volcán Popocatepetl, cerca de Tlalmanalco. La estatua es de una sola figura sentada en un templo-como la base. Ambos, la estatua y la base en que se sienta, están cubiertas por grabados de flores y hongos sagrados (*Psilocybeaztecorum*), tabaco (*nicotianatabacum*), semillas de la virgen (*riveacorymbosa*), *sinicuichi* (*heimiasalicifolia*), posiblemente el cacahuaxochitl (*Quararibea funebris*), y una flor no identificada. La figura está sentada sobre sí misma en la base, la cabeza inclinada, los ojos abiertos, la mandíbula estirada y su boca medio abierta. La estatua actualmente está alojada en el Museo Nacional de Antropología de México.

Antecedentes Coloniales

En los antecedentes coloniales de Tlalmanalco se conoce que fue área de reclutamiento forzoso de mano de obra o repartimiento de 1550 a 1633, hasta que este sistema fue abolido. La fundación española de Tlalmanalco por fray Juan de Rivas en 1525, año en que dio inicio la evangelización de los indígenas de la región. Tras la llegada de los 12 frailes franciscanos encabezados por fray Martín de Valencia, quien predicó en Tlalmanalco y sus alrededores.

Para el Siglo XIX se inicia el proceso de cambio de campesinos a obreros, al darse un impulso industrial en esta región con el establecimiento en 1858 de una herrería dedicada a la fundición de cobre y empresas textiles en la región, y más tarde con la fundación de la fábrica de papel de San Rafael y Anexas, S. A., la cual tendría importancia sustantiva para el país en el Siglo XX.

Es en el Siglo XX cuando el impulso industrial representado por la fábrica de San Rafael elevó a esta región al primer plano nacional, pues la empresa fue

considerada como la más importante fábrica de papel de México y la número 1 de América Latina, de 1930 a 1970. En esa época fabricaba 100 toneladas diarias de 200 tipos de papel. El paso firme de la empresa sólo se vio interrumpido en 1914 cuando los zapatistas ocuparon la fábrica, reanudándose la fabricación en 1920.

Vestigios y monumentos históricos

Históricamente y como se mencionó antes, el nombre de “Tlalmanalco” se define de manera resumida como la técnica agrícola de origen prehispánico que consistía en la construcción de terrazas de cultivo en las laderas de los cerros, terrazas de las que aún quedan numerosos vestigios en el municipio.

A su vez el municipio cuenta con monumentos históricos de extraordinaria belleza como son el templo de San Luis Obispo, el convento y la Capilla Abierta, una auténtica joya del barroco novohispano, los portales en donde funcionaron las casas consistoriales en el siglo XVI, el ex hospital Betlemita del siglo XVIII y la fábrica de San Rafael de los siglos XIX y XX; también se cuenta con el museo Nonohualca ubicado en la cabecera municipal, dedicado a la arqueología regional.

Otro atractivo del municipio es el entorno natural donde se eleva majestuosa la “Mujer Blanca”, ataviada de un bello manto de nube y nieve; está conformado por hermosos bosques de coníferas que cubren la mayor parte del territorio municipal. Estas características permiten contar con numerosos paisajes de innumerable belleza, entre los que destacan “La cascada congelada”, que es una formación de hielo, que cae desde una saliente de roca, creando una caprichosa forma que semeja una cascada.

Del mismo modo se puede hablar de la “Cascada de los diamantes”, santuario natural protegido donde el agua cae, al caer refleja los rayos del sol de tal manera, que parece estar cubierta de diamantes, creando una atmósfera plétórica de belleza y magia, en la que el visitante se envuelve para disfrutar una experiencia inolvidable. Así mismo vale la pena conocer el paraje conocido como Nexcoalanco o el parque arqueológico de “La Luna”, donde además del hermoso bosque, se pueden ver varios monolitos con petroglifos (grabados en piedra, que remontan a quienes los observan a la época de los primeros pobladores de la región.

En estos y algunos otros parajes del municipio se puede practicar deportes tales como el alpinismo, escalada en roca, rapel, caminatas y ciclismo de montaña, campamentos, tirolesa y más o simplemente dejarse llevar por la contemplación de la numerosa fauna y flora silvestre, con especies endémicas, que aún se pueden ver en su hábitat natural.

De igual manera en el municipio de Tlalmanalco, partiendo de San Rafael, se pueden encontrar diversas rutas de acceso a todas las simas de Iztaccíhuatl, actividad que se recomienda para realizar siempre acompañado de un guía especializado y dando parte a las autoridades de protección civil municipal, para evitar cualquier percance innecesario y molesto.

El Convento de San Luis es un convento franciscano, su capilla abierta es un interesante ejemplo de lo que se ha dado en llamar arte tequitqui (del náhuatl, “vasallo”), término que hace referencia a obras, principalmente escultóricas, de tema cristiano talladas por artesanos indígenas.

El conjunto fue construido entre 1585 y 1591, según reza una inscripción grabada en la portada de la iglesia. Ésta presenta una sola nave con cabecera poligonal. La capilla abierta, de planta trapezoidal, quedó inconclusa. Su interior es de estilo protorrenacentista y está decorado con motivos de origen italiano y figuras que parecen tomadas del bestiario indígena. También merece especial mención el programa iconográfico del claustro, cargado de elementos simbólicos, como los atlantes o el macho cabrío que representa la lujuria. También se conserva un retrato de fray Martín de Valencia, posible autor del conjunto arquitectónico, y de santa clara, fundadora de la sección femenina de la orden franciscana.

El 23 de Abril de 1877, la Legislatura del Estado de México eleva a Villa al Municipio con la denominación de Tlalmanalco, Villa de Velásquez.

CUADRO 1
HECHOS HISTÓRICOS SOBRESALIENTES DE TLALMANALCO 1299-1934

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1299 a 1335	Llegada de los Nonohualcas - Teotlixcas - Tlacoachcalcas a la región.
1324 a 1332	"Guerra Florida" entre Chalcas y Tlacoachcalcas.
1336	Fundación del altepetl de Tlalmanalco.
1377-1407	"Guerra Florida" entre Chalcas y Mexicas.
1425 a 1445	Embarrado de pintura guerrera en Chalco - Tlalmanalco.
1446	Inicio de la guerra grande entre Chalcas y Mexicas.
1465	Entrega de tierras de Tlalmanalco a Moctezuma II e inicio de la entrega de tributo a Tenochtitlán.
1525	Fundación española de Tlalmanalco por fray Juan de Rivas e inicio de la evangelización franciscana.
1532	Terminación del templo de San Luis Obispo de Tlalmanalco por los religiosos franciscanos.
1534	Muerte de fray Martín de Valencia, quien fue sepultado en la iglesia de Tlalmanalco,
1768	Secularización de la parroquia de Tlalmanalco.
1858	Establecimiento de la ferrería dedicada a la fundición de cobre y sus derivados en San Rafael.
1894	Fundación de la compañía de las fábricas de papel de San Rafael y Anexas, S. A.
1914	Ocupación de la fábrica de papel de San Rafael por los zapatistas.
1934	Decreto de formación del ejido de Tlalmanalco.

Fuente: <http://e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15103a.html>

1.5. Medio físico

1.5.1. Localización Geográfica

El municipio está ubicado al sureste del Estado de México entre los paralelos 19° 80' 48" y 19°15' 43" y los meridianos 98° 37' 58" y 98°51' 20", limita al este con el estado de Puebla, siguiendo la línea del parteaguas occidental del volcán Iztaccíhuatl; al norte con los municipios de Chalco, Ixtapaluca y Cocotitlán, al oeste con el municipio de Temamatla y al sur con los municipios de Tenango del Aire, Ayapango y Amecameca (Ver mapa 1).

MAPA 1
LOCALIZACIÓN DE TLALMANALCO



Fuente: <http://turismo.edomex.gob.mx/turismo/hm/html/tlalmánalco-ubicacion.html>

El municipio de Tlalmánalco pertenece a la Región Económica III, Texcoco Subregión III.5 y ocupa el lugar 103 del Estado de México por orden alfabético.

1.6. Cartografía

En el contexto nacional, el Estado de México es una de las entidades con mayores contrastes del país; de acuerdo con los datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) cuenta con una superficie de 22,499.95 km² y representa el 1.1% del territorio nacional, en la cual se presentan extremos de pobreza y riqueza, el Municipio de Tlalmánalco ocupa un área de 158.76 Km² y representa el 0.743% de la extensión territorial del Estado de México.

1.6.1. Orografía:

El municipio ocupa la vertiente occidental del Iztaccíhuatl, volcán originado por varias etapas de erupción. Presenta tres cimas principales: cabeza (5,140 msnm), pecho (5,250) y rodillas (5,000). El Iztaccíhuatl estuvo activo hasta el Pleistoceno Superior, se le atribuye una edad cuaternaria. Las rocas del coloso se pueden dividir en tres series: Serie volcánica Xochitepec, son las rocas más antiguas, correspondientes al Terciario Medio. Constituidas por traquiandesitas de hornablenda de color muy claro. Con floramiento en el "Púlpito del Diablo" y las cañadas del "canal del Negro" y San Rafael; serie andesítica Iztaccíhuatl, son rocas en que predominan andesitas porfídicas de piroxena, constituyentes de la masa principal del volcán, situadas sobre la serie anterior. Serie basáltica, basaltos arrojados en grandes cantidades por los pequeños conos de formación reciente situados al pie de la sierra como el Xallepec y el Tenayo.

La geomorfología del Iztaccíhuatl es el resultado de diferentes y complejos procesos de erosión, entre los que destacan los que son causa del relieve volcánico- erosivo, erosivo -glacial y erosivo -fluvial.

1.6.2. Hidrografía:

La hidrografía forma parte de la subcuenca del río de la Compañía y está constituido por nueve arroyos, un lago y siete acueductos. El Municipio de Tlalmanalco pertenece a dos regiones hidrológicas a la del Río Balsas (RH18) y a la región hidrológica del Alto Pánuco (RH26).

La Región Hidrológica del Pánuco es la más importante; a continuación en el cuadro 2 se describe la forma como intervienen las dos regiones hidrológicas en el territorio municipal:

CUADRO 2
HIDROGRAFÍA DE TLALMANALCO

Región hidrológica	Panuco (89.38)% y Balsas(10.62)
Cuenca	Río Moctezuma (89.38) y Río Atoyac (10.62)
Subcuenca	Lagos de Texcoco y Zumpango (89.43%) Río Atoyac- San Martín Texmelucan (10.52%) y Río Nexapa (0.05%)
Microcuencas	Río Tlalmanalco o La Compañía (89.43%) Río Atoyac (10.52) y Río Ameca (0.05)
Corriente de agua	Intermitentes: Chopanac, El Arroyo Cedral, El Potrero, Ocosintla, Panoaya y Tlapacoya

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tlalmanalco, México. Clave geoestadística 15103; 2009

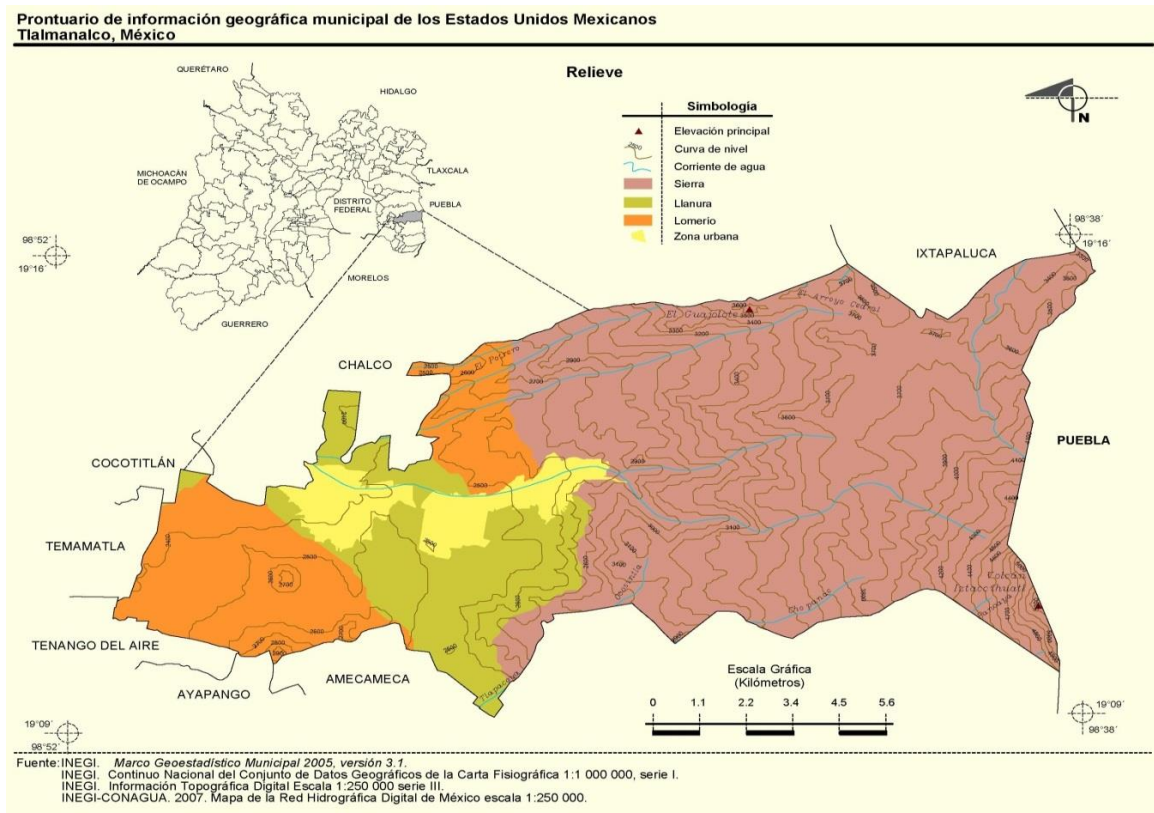
Las corrientes de la zona occidental del volcán Iztaccíhuatl, inician a los 4,600 msnm con la fusión del arroyo del Marrano, que se transforman en la cañada Tlaconexca; con la cañada El Obrero dando lugar a la cañada Cosa Mala. El canal del Negro da origen a la barranca del mismo nombre y los manantiales que nacen en la Peña, se reúnen a 3,500 msnm y posteriormente se unen con el caudal de la cañada de Cosa Mala, una barranca ancha de 150 a 250 metros de profundidad con paredes rocosas casi verticales; y finalmente se fusiona con el arroyo Agua Dulce, parte de los manantiales de la Peña se canalizan para emplearse en el sistema de agua potable del municipio de Tlalmanalco.

La cañada de Nahualac o arroyo Tlalmanalco, nace de los deshielos del glaciar Ayolotepito, cerca de los 3,200 msnm se reúne con las cañadas El Negro y La Ratona para dar lugar al arroyo Agua Dulce cuyas aguas se canalizan a razón de 125 l/s por un acueducto que distribuye por gravedad a San Rafael, San Juan, Pueblo Nuevo, San Lorenzo, Tlalmanalco de Velázquez, Santo Tomás y

San Antonio, el resto del caudal, 175 l/s se dirige hacia el norte y pasa cerca de San Mateo Tezoquipan y finalmente se transforma en el Río de la Compañía².

En el mapa 2 se muestra el relieve del municipio y además se muestran los escurrimientos de las cuencas que aportan agua en el municipio.

MAPA 2
RELIEVE DE TLALMANALCO



Fuente: *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tlalmanalco, México 2009*

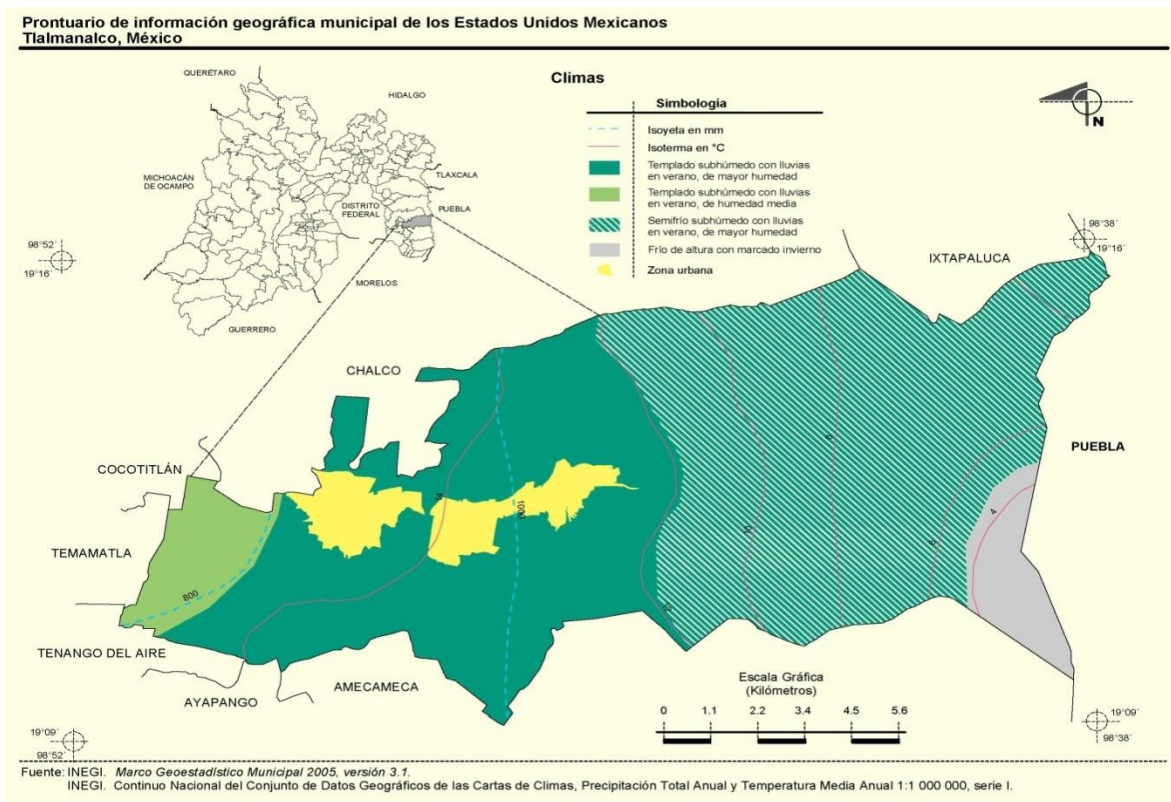
1.6.3. Clima:

El clima de la parte habitada del municipio es templado subhúmedo con régimen de lluvias de verano, su temperatura media anual es de 13.2°C. El mes más frío es enero con temperatura de 10.9°C y el más cálido es abril con 15.4°C. La precipitación anual es de 1092 mm, donde febrero es el mes más seco con 8.6 mm y julio el más lluvioso con 228.8 mm. El porcentaje de lluvia invernal es de

²H. Ayuntamiento de Tlalmanalco 2013-2015, *Plan de Desarrollo Municipal*, pp. 36-38

3.57%. El cociente de precipitación y temperatura (P/T) es de 82.7. Por sus condiciones de temperatura se considera templado con verano fresco largo. Por su precipitación, se clasifica como el más húmedo de los subhúmedos. Su oscilación térmica, es decir, la diferencia de temperatura entre el mes más frío y el más caliente, es de 4.5 grados, por lo tanto es considerado isotermal; presenta una marcha anual de la temperatura tipo Ganges, es decir, el mes más caliente es antes del Solsticio de Verano y se considera Intertropical. A este clima se le denomina Cb (wZ) (w) k"™ig. Los vientos dominantes son de norte a sur en el invierno y durante los meses de agosto y septiembre, los cuales varían de oeste a este de marzo a julio, así como también en octubre y noviembre.

MAPA 3
CLIMA DE TLALMANALCO



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicano,
Tlalmanalco, México 2009

1.6.4. Flora:

El Iztaccíhuatl forma parte del Eje Neovolcánico Transversal. La vegetación típica de estos ecosistemas son los bosques de coníferas y encinos. El Parque Nacional Izta - Popo posee una gran diversidad de hábitats, entre los que se han distinguido siete tipos de ecosistemas:

Bosque de pinos, se presentan en altitudes desde 2,500 a 4,000 msnm; en las partes bajas se distinguen las especies *moctezumae*, *pseudostrobus* y *rudis*; en alturas de 2,500 a 3,100 msnm se localizan bosques de *pinusmoctezumae*;

Bosque de pino - encino, localizado entre los 2,350 y 2,600 msnm, sobre suelos de andosol; se presentan asociaciones de pinos *iciophyla* y varias especies de encino como *crassipes*, *lacta*, *castanea* y *rugosa*; bosque de encino, se presenta entre los 2,250 y 3,100 msnm, especies *rugosa*, *crassipes* y *laurina*; entre los 2,500 y 2,800 msnm bosques de *rugosa* puro o asociado con *crassipes*, algunas especies de pinos; entre 2,880 y 3,100 msnm bosques de *laurina* con *rugosa*, *oyamel* y algunas especies de pino.

Bosque de *oyamel*. De los 2,700 a los 3,500 msnm la especie dominante es el *oyamel* y de manera aislada se presenta *alhusjorullensis*, encino *laurina*, sauce *oxylepis*, *garryalaurifolia*, *prunusserotinaspp*, *capuli* y *cedro lindleyi*; por debajo de los 2,900 m se presenta *cedro lindleyi* que llega a ser codominante con *oyamel*; Pastizal alpino. Se establecen entre los 4,000 y 4,500 msnm; gramíneas amacolladas, con un estrato rasante de musgos y plantas acojinadas; Pastizal inducido; gramíneas amacolladas en altitudes de 2,700 a 4,300 msnm; son comunidades secundarias inducidas por la sustitución de la vegetación original, o por destrucción del bosque; los pastizales de *calamagrostistolucensis* y *festucatulucensis* se distribuyen en altitudes de 3,500 a 3,600 m; *festucaamplissima* y *stipaichu* son especies dominantes de zacatonales de altitudes que van de 2,500 a 3,300 msnm.

Cultivos agrícolas. Plantas introducidas cultivadas para la alimentación humana como trigo, haba, maíz y papa para la agricultura de temporal y permanentemente frutales leñosos.

1.6.5. Fauna:

El orden de los roedores (ardillas, tuzas, ratas y ratones) es el mejor representado con cinco familias y 21 especies, constituyen el 40.4% de los mamíferos de la Sierra Nevada; le siguen en orden decreciente los carnívoros con cuatro familias y 11 especies (21.2%), los quirópteros (murciélagos) con dos familias y 10 especies (19.2%), los insectívoros (musarañas) con una familia y tres especies (7.7%), los lagomorfos (conejos) con una familia y tres especies (5.8%), y los ordenes marsupialia (tlacuache), xenarthra (armadillo) y artiodactyla (venados de cola blanca), con una familia y una especie (1.52%) cada una. Dentro de las fronteras del Parque Izta - Popo y zonas de amortiguamiento aledañas albergan casi 200 especies de aves. Son características de aquellas con gran capacidad de vuelo como los rapaces, los vencejos, las golondrinas y los cuervos. Aquellas que no se desplazan mucho como codornices y la cholina. Aves migratorias familias parulinae, enberizidae que se desplazan desde Canadá y Estados Unidos³.

1.6.6. Medio Ambiente:

➤ *Superficie de cuerpos de agua*

Con lo que respecta a las características hidrológicas de este municipio, no cuenta con superficies de cuerpos de agua en territorio y no se tienen datos hasta ahora en INEGI.

➤ *Capacidad de las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales*

Ante la necesidad de agua potable para el ser humano se ha establecido plantas para potabilizar el agua. Hasta el 2012 el Estado de México se contaba con 11 plantas potabilizadoras con una capacidad instalada de 22,164 l/s. El municipio de Tlalmanalco cuenta con una llamada "San Rafael" y está ubicada en la localidad de San Rafael, tiene una capacidad instalada de 150 l/s con un caudal potabilizado de 57 l/s.

Para evitar mayor contaminación en los ríos y cuerpos de agua se construyeron plantas para tratar el agua antes de su descarga. Para el año 2011,

³Página web: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico

el Estado de México se contaba con 139 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación. Según el inventario nacional de CONAGUA en el municipio de Tlalmanalco solo se localizaba en operación una planta de tratamiento de aguas residuales, esta se encontraba en la comunidad de San Antonio Tlaltecahuacan y tiene una capacidad instalada de 2 lts/s con un caudal tratado de 2 lts/s⁴.

➤ *Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados)*

Con base en datos del INEGI hasta el 2005, se tenían 42.25 kilómetros cuadrados de superficie dedicada a la agricultura.

➤ *Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados)*

Con base en datos del INEGI hasta el 2005, se tenían 8.88 kilómetros cuadrados de superficie de pastizal.

➤ *Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados)*

La característica de los montes de Tlalmanalco está constituida por bosques que son el mayor recurso natural, los cuales cubren el 65% de la superficie municipal con 10,325 hectáreas (103.25 km²). Cuenta con una organización ambientalista llamada Centro Ecológico Cultural y Universal Chilar Balam. Además cuenta con áreas naturales protegidas ya sea propias o compartidas territorialmente, las cuales son:

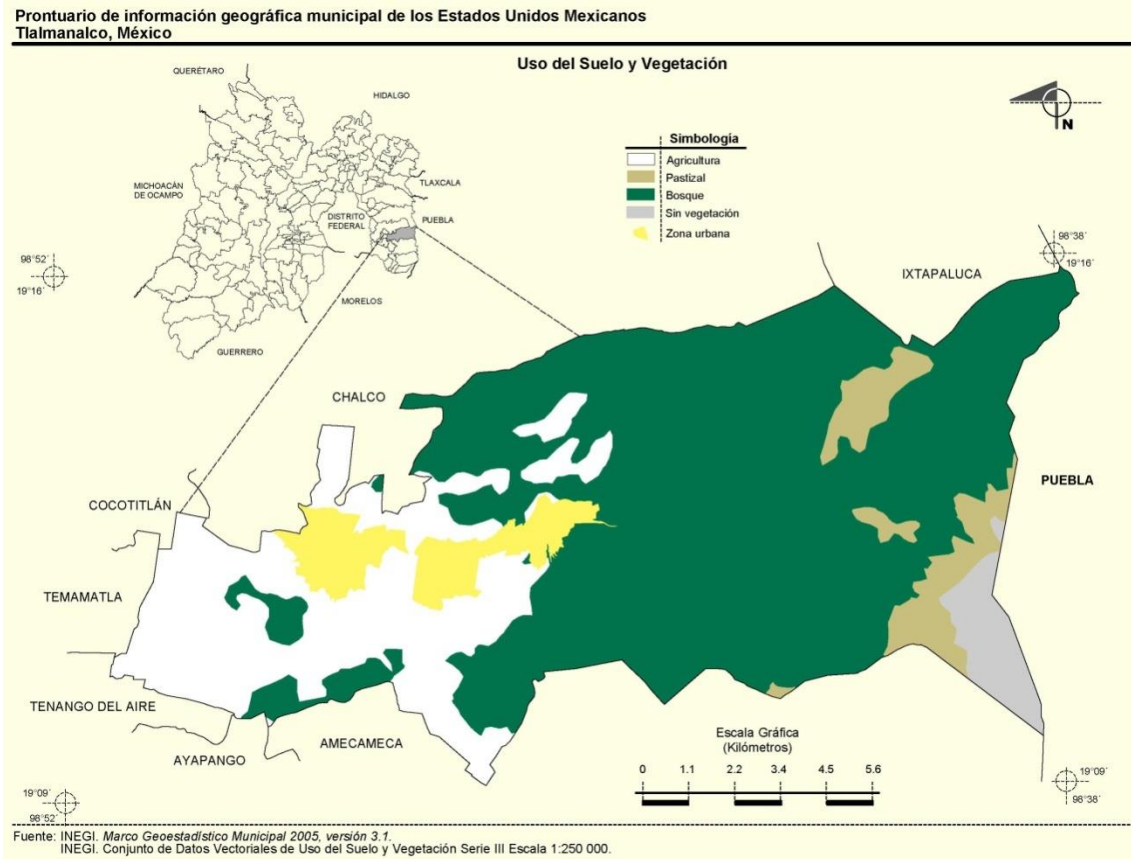
- Parque Nacional Iztaccíhuatl Popocatepetl
- Parque Nacional Zoquiapan y Anexas
- Reserva Ecológica Cerro El Faro y Cerro Los Monos

➤ *Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados)*

La superficie de áreas urbanas ha crecido considerablemente al pasar de los años, en el 2005 se tienen 1.85 km² de superficie urbana y para el 2010 se registró un aumento del considerable llegando a 9.22 km² (INEGI).

⁴CONAGUA, *Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación*, pp. 47,223

MAPA 4
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN DE TLALMANALCO



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tlalmanalco, México 2009

1.7. División política del municipio

La integración territorial del municipio está dada en 67 localidades (IGCEM), además según el Bando Municipal 2012 de la entidad en el artículo 12 dispone que el Municipio para su Gobierno y cumplimiento de sus funciones políticas y Administrativas se divide de la siguiente manera: su cabecera Municipal es la villa denominada “Tlalmanalco de Velázquez”, posteriormente se encuentra organizado por 5 pueblos que son: San Rafael, San Juan Atzacualoya, San Antonio Tlaltecahuacán, San Lorenzo Tlalmiminolpan y Santo Tomás Atzingo, ubicados entre uno y seis kilómetros de la cabecera.

Actualmente hay cerca de treinta localidades nuevas, entre las que destacan Santa María, San José Zavaleta, San Cristóbal Tezopilo, La Ladrillera y Barrio San Pedro. (Ver cuadro 3)

CUADRO 3
DIVISIÓN POLÍTICA DE TLALMANALCO

TIPO	DENOMINACION
Cabecera Municipal	Tlalmanalco de Velázquez (donde reside el Gobierno Municipal)
Delegaciones	San Rafael San Juan Atzacualoya San Lorenzo Tlalmimilolpan Santo Tomas Atzingo San Antonio Tlaltecahuacán Pueblo Nuevo Santa María
Barrios que integran la Cabecera municipal	San Pedro Tlaquila Cruz de Mayo Tlatelpan Calvario Tula La Comunidad Ocotepec Las Calaveras Chapultepec Chincolos Santa Cecilia Avelar
Colonias de Tlalmanalco:	San Diego (Colonias de Reparto Ejidal) La Rumorosa San Cristóbal y Tezopilo (de reparto común municipal) Los Tordos Centenario Jerusalén Tercera de San Pedro El Magueyal La Escondida El Pedregal El Edén Capulín Vista Bella Vista Hermosa Santiago
Barrio de San Rafael	Los Girasoles; La Cañada Los Cuartos El Faro Isla de Monos Peña

Colonias en San Rafael	El Encinal Loma Linda Miguel Hidalgo Obrera Solidaridad Anselmo Granados Prolongación Anselmo Granados Prolongación La Cañada Las Margaritas Colonia Ejidal la Ladrillera
Colonias del Ejido de Tlalmanalco, ubicadas en San Rafael	
Colonias Ejido de Santo Tomás ubicada en San Rafael Ranchos	Santa Cruz La Mesa Chiconquiahuac La Joya El Socorro Ranchería San José Zavaleta; Veintiuno de Marzo
Colonias ubicadas en San Juan Atzacualoya Unidades Habitacionales	Las Conchitas (de Reparto Común y Ejidal) INFONAVIT “Fidel Velázquez” INFONAVIT “Salvador Angulo” INFONAVIT “El Escribiente” Habitacional “Laura Méndez de Cuenca” “Chantico I” y “Chantico II” Villa Rincón de la Montaña “El Magisterio Sierra Nevada”

Fuente: Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2012

En el municipio de Tlalmanalco sólo tres de las localidades —incluyendo a la localidad cabecera— superan los 2500 habitantes. Las principales, considerando su población según el Censo de población 2010, son las siguientes:

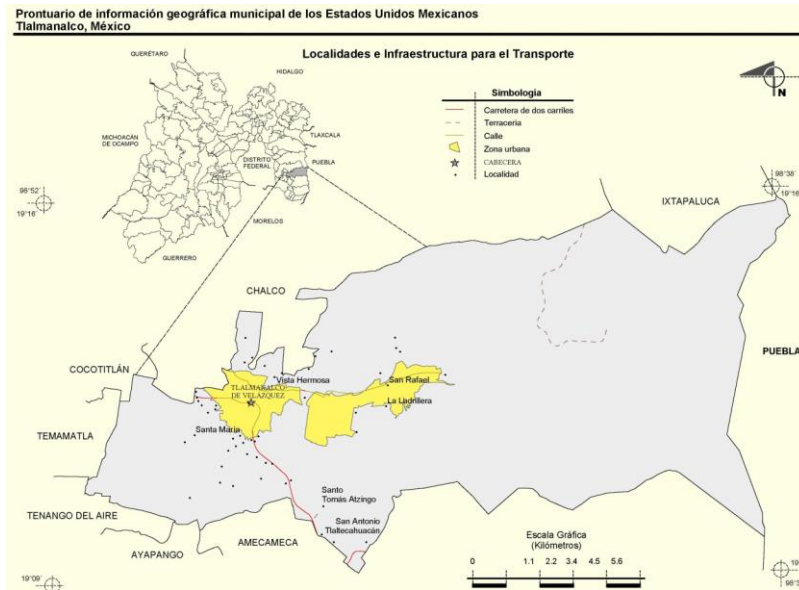
CUADRO 3.1
LOCALIDADES DE TLALMANALCO

Localidad	Población
Total Municipio	46 130
San Rafael	20 873
Tlalmantalco de Velázquez	14 785
San Lorenzo Tlalmimilolpan	2725
Santo Tomás Atzingo	2151
Santa María	2073
San Antonio Tlaltecahuacán	1771

Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Tlalmantalco>

Tlalmantalco pertenece al distrito electoral federal XXXIII con sede en Tlalmantalco y distrito electoral local XXVIII con sede en Amecameca.

MAPA 5
UBICACIÓN DE LOCALIDADES DE TLALMANALCO



Fuente: *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tlalmantalco, México 2009*

1.8. Socio demografía

Como tal la sociodemografía es la composición de dos términos, el primero es “Socio” que se refiere a la sociedad; y “Demografía” que se describe como el estudio estadístico de la población humana, en consecuencia “Sociodemografía” será un estudio estadístico de las características sociales de una población.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México tenía una población de 15,175,862 habitantes; y el municipio de Tlalmanalco tenía una población de 46,130 habitantes, de los cuales 22,333 (48.4%) son hombres y 23,797 (51.6%) son mujeres. De esta forma, la población del municipio de Tlalmanalco representa el 0.30% de la población estatal.

A continuación se presenta un cuadro donde se describe el crecimiento poblacional y su distribución entre hombres y mujeres entre el año 1990 y el 2010 (último censo)

CUADRO 4
TOTAL DE POBLACION DE TLALMANALCO 1990-2010

Población	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	16,287	18,926	20,755	21,306	22,333
Mujeres	16,697	19,470	21,752	22,624	23,797
Total	32,984	38,396	42,507	43,930	46,130
Aumento porcentual con respecto al último censo		16.4%	10.7%	3.3%	5%

Fuente: Elaboración propia con datos del SNIM

El cuadro anterior muestra que entre los censos de 1990, 1995 y 2000 hubo un incremento poblacional superior al 10% aproximadamente entre ellos; pero en los censos posteriores denotaron un incremento menor o igual al 5%, esto nos dice que existen factores que están influyendo el crecimiento de la población; lo cual puede ser atribuido a la necesidad de la población de emigrar a otros lugares con mejores condiciones de vida y también a la falta de fuentes generadoras de empleos bien pagados, entre otros factores.

CUADRO 4.1
DENSIDAD DE LA POBLACION 1990-2010 MUNICIPIO DE TLALMANALCO

	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio (Hab/km ²)	N/D	180.64	210.22	272.42	284.31
% de población con respecto al Estado	0.34	0.33	0.32	0.31	0.30

Fuente: SNIM

Se ha tenido un incremento en la densidad de la población llegando hasta 284.31 hab/km² siendo este el último dato referido al censo del 2010; este aumento es conservador ya que la presencia porcentual de la población con respecto al estado ha disminuido hasta llegar al 0.3%, lo cual representa un incremento poblacional moderado y menor a otros municipios del Estado de México.

A continuación se presenta un cuadro con las características sociodemográficas del municipio con base a la estadística básica municipal desarrollada por el IGCEM⁵ la cual está referida al último censo de población (2010). Lo que se puede observar es que la población de entre 20 y 44 años es la más numerosa, siendo la población de Tlalmanalco joven en el periodo de nuestro estudio y los menores de 4 años son pocos en comparación con la población de 70 años o más.

CUADRO 5
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE TLALMANALCO POR EDADES 2010

GRUPO DE EDAD	CANTIDAD
Población por grupos quinquenales de edad	46,130
• Menores de 1 año	746
• 1-4 años	3,245
• 5-9 años	4,251
• 10-14 años	4,216
• 15-19 años	4,692
• 20-24 años	3,847
• 25-29 años	3,309
• 30-34 años	3,571
• 35-39 años	3,665
• 40-44 años	3,218
• 45-49 años	2,686
• 50-54 años	2,195
• 55-59 años	1,630
• 60-64 años	1,323
• 65-69 años	1,018
• 70-74 años	788
• 75-79 años	556
• 80-84 años	357
• 85 y más años	268
• No especificado	549

Fuente: IGCEM

⁵IGCEM, *Estadística Básica Municipal Tlalmanalco, cuadro 3.*

A continuación se presenta el cuadro 6 en la cual se muestra la distribución de la población según sea el tipo de población en la que residen, ya sea rural, urbana o mixta de acuerdo al último censo de población y vivienda 2010.

CUADRO 6
POBLACIÓN URBANA, RURAL Y MIXTA

CONCEPTO	CANTIDAD	%
Población total de la localidad	46,130	
• Urbana	20,873	45.25
• Rural	7,746	16.79
• Mixta	17,511	37.96

Fuente: IGCEM

Se puede apreciar que la mayoría de la población (aprox. 45.25%) se encuentra en las zonas urbanas, el 16.79% es rural y existe una tendencia mixta que corresponde a la urbanización en la cual está el 37.96 %, esto se refleja en las características de las viviendas y los servicios con los que disponen; a continuación se presenta el cuadro 7 con las características de las viviendas en el municipio según datos INEGI (censo 2010).

CUADRO 7
VIVIENDAS

CONCEPTO	CANTIDAD
• Total de viviendas particulares	11,497
• Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.	4
• Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	10,622
• Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	10,693
• Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	11,064
• Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	11,163
• Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	11,263
• Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	8,638
• Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	10,978
• Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	7,810
• Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	3,232

Fuente: INEGI

A continuación se presentan los indicadores a detalle de la población en cuanto a educación, cultura, salud, seguridad pública y justicia, empleo y relaciones

laborales. Los indicadores fueron extraídos del INEGI y que comprenden el periodo del 2000 al 2012; en ellos se puede apreciar las variaciones a favor o en contra para el desarrollo del municipio.

- **Educación**

El índice de analfabetismo se ha reducido en la población favorablemente lo cual manifiesta un buen desarrollo en la educación dentro del municipio. Lo que también genera que la población con mayor grado de estudio emigre hacia zonas más desarrolladas; con mayor índice de trabajos bien remunerados, esto con el fin de mejorar las condiciones económicas y así elevar la calidad de vida de la familia.

CUADRO 8
EDUCACIÓN BASICA EN EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO

Año	Alumnos egresados de preescolar	Alumnos egresados de primaria	Alumnos egresados de bachillerato
2000	726	828	338
2001	714	890	331
2002	645	996	347
2003	656	982	645
2004	672	1,025	558
2005	809	1,050	623
2006	834	1,059	467
2007	791	1,075	428
2008	797	960	465
2009	747	947	457
2010	733	943	461
2011	762	965	441

Fuente: INEGI

CUADRO 8.1
EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN TLALMANALCO

Año	Total de alumnos en nivel medio superior	alumnos con licenciatura	Alumnos con especialidad	MAESTRIA	DOCTORADO
2000	1,625	121	2,597		
2005	1,428	94	3,654	112	14
2010	1,432	NO HAY DATOS	NO HAY DATOS	NO HAY DATOS	NO HAY DATOS

Fuente: SNIM

CUADRO 9
PERSONAL DOCENTE EN TLALMANALCO

Año	Preescolar	Primaria	Secundaria	BACHILLERATO
2000	45	228	126	61
2001	52	233	125	70
2002	52	234	134	79
2003	56	239	144	70
2004	57	243	151	88
2005	75	237	138	92
2006	76	235	136	89
2007	73	230	138	98
2008	76	222	139	97
2009	67	220	142	105
2010	70	220	140	108
2011	72	221	130	105

Fuente: INEGI

Se muestra el personal que educa en cada grado escolar entre el año 2000 y 2005 aumentó en nivel preescolar, pero es en 2011 cuando se logra casi duplicar gracias al aumento de escuelas en las localidades, a nivel primaria y secundaria no existió gran aumento, y en nivel bachillerato casi como el preescolar en el año 2005 aumenta de manera considerable logrando casi duplicarlo para el año 2011.

CUADRO 10
ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO

Año	preescolar	primaria	Secundaria	BACHILLERATO
2000	14	22	12	4
2001	17	23	12	4
2002	17	22	13	4
2003	18	22	14	4
2004	18	22	14	4
2005	27	22	13	4
2006	29	22	13	4
2007	27	22	13	4
2008	28	22	13	4
2009	24	22	13	5
2010	26	22	13	5
2011	25	22	12	5

Fuente: INEGI

El número de escuelas a nivel preescolar aumento de 14 a 25, algunas escuelas privadas fueron desapareciendo debido a la competencia entre las mismas y en cuanto a bachillerato solo aumento una, pero de gran capacidad para albergar más alumnos y de educación pública; en la que ahora se pueden inscribir mayor número de aspirantes a educación media.

- **Salud**

Se ha generado un incremento favorable en las prestaciones de servicios de salud ampliando así el número de beneficiarios a este servicio, e incluyendo instituciones de gobierno por lo que ha crecido el número de derechohabientes del sector salud viéndose reflejado en los siguientes indicadores. En el cuadro 11 se enumeran los derechohabientes y no derechohabientes a servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado beneficiario.

CUADRO 11

DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD

Año	Derechohabientes A Servicios De Salud	Sin Derechohabiencia A Servicios De Salud
2000	23,088	17,010
2005	22,041	19,944
2010	30,744	14,801

Fuente: INEGI

En el cuadro 11.1 se hace referencia a los derechohabientes de servicios en las instituciones públicas dentro del municipio

CUADRO 11.1

DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Año	IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR (POR FAMILIA)
2000	19,222	1,869	
2005	16,828	2,053	
2010	16,841	3,431	1,825

Fuente: INEGI

- **Seguridad Pública y Justicia**

El aumento de población tiene como efecto el aumento en conflictos dentro del municipio y con ello se debe incrementar la impartición de justicia en el municipio.

Es de suma importancia resaltar que dentro del municipio no existen centros de readaptación social ya que los delitos que han ocurrido en el municipio son registrados en el fuero común y no requieren de mayor seguimiento por parte de las instituciones jurídicas del municipio, como se muestra en el cuadro 12

CUADRO 12
DELITOS REGISTRADOS EN EL MP DEL FUERO COMÚN TLALMANALCO

Año	Averiguaciones previas del fuero común	Delitos por daño en las cosas	Delitos por homicidio	Delitos por lesiones	Delitos por robo	Delitos sexuales
2000	328	16	5	112	92	3
2001	368	24	9	121	79	9
2002	559	39	13	195	111	14
2003	442	22	18	160	98	9
2004	631	39	17	192	94	6
2005	611	42	21	190	117	8
2006	538	35	10	155	151	6
2007	734	56	6	203	169	14
2008	766	54	7	199	228	17
2009	682	45	4	204	203	6
2010	572	24	3	150	161	23

Fuente: INEGI

CUADRO 12.1
ACCIDENTES EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

Año	Accidentes de tránsito terrestres	Accidentes de tránsito fatales
2000	6	0
2001	4	1
2002	5	0
2003	8	4
2004	3	1
2005	7	2
2006	21	3
2007	0	Sin dato
2008	20	5
2009	20	0
2010	31	0
2011	17	1

Fuente: INEGI

- **Cultura**

En este rubro la cultura se ha visto rezagada ya que en el transcurso de los años no existe incremento del servicio de bibliotecas en el municipio, y de las existentes se ha reducido notoriamente el número de consultas en ellas. Parte de ello puede ser resultado de la implementación de tecnologías como lo es el internet, ahora bien esto no justifica la carencia de espacios de consulta bibliográfica.

En el siguiente cuadro se aprecia un decremento de consultas realizadas por los usuarios año tras año.

CUADRO 13
BIBLIOTECAS EN EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO

Año	Bibliotecas publicas	Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada	Consultas realizadas en bibliotecas públicas
2000	2	2	52,109
2001	2	6	30,167
2002	2	6	28,215
2003	2	6	22,160
2004	2	7	23,287
2005	2	7	17,728
2006	2	7	69,552
2007	2	7	28,418
2008	2	3	40,409
2009	2	3	15,002
2010	2	7	19,006
2011	2	3	15,226

Fuente: INEGI

En el ámbito de eventos culturales y de tradición se puede mencionar la escenificación de la batalla de Puebla (5 de mayo) donde uno de los mayores

espectáculos es la danza de Los Doce pares de Francia y las comparsas de “Marotas”.

- **Empleo y Relaciones Laborales**

- a) Conflictos de trabajo

Los conflictos de trabajo pueden ser individuales y colectivos, aunque estos últimos no necesariamente existen en todas las entidades y/o años.

CUADRO 14
CONFLICTOS DE TRABAJO EN TLALMANALCO

Año	DATOS
2000	18
2001	11
2002	8
2003	14
2004	6
2005	2
2006	7
2007	3
2008	10
2009	14
2010	12
2011	8
2012	10

Fuente: INEGI

La marginación está asociada a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para la sociedad. Todos los indicadores de la población mencionados anteriormente ayudan a establecer el índice de marginación del municipio.

A continuación se presentan los índices de marginación del municipio de Tlalmanalco obtenidos a partir de los censos de población del INEGI del 2000, 2005 y 2010

CUADRO 15
INDICE DE MARGINACIÓN EN TLALMANALCO

INDICADOR	2000	2005	2010
Índice de marginación	-1.55803	-1.49200	-1.42860
Grado de marginación	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar a nivel estatal	107	107	104
Lugar a nivel nacional	2308	2311	2295

Fuente: SNIM

Lo anterior refleja que el municipio se mantiene constante con un índice de marginación de -1.4286 estando en el grado de “Muy bajo” de la clasificación. Lo cual refleja que el municipio posee características no idóneas pero si favorables para el desarrollo de su población.

1.9. Economía (2000-2012)

Las Cuentas Nacionales son un esquema de organización para el conocimiento de la información estadística sobre aspectos macroeconómicos del país: la producción, el consumo, el ahorro, la inversión por sectores de actividad económica y las distribuciones primarias y secundarias del ingreso; así como las transacciones financieras y las relaciones económicas con el exterior, por sectores institucionales.

Siendo también el resumen de las actividades de la economía nacional que se llevan a cabo en la sociedad mexicana durante un periodo determinado. Al derivarse su información de censos, encuestas y registros administrativos, forman parte de la estadística, de la economía y de la contabilidad privada y pública, aplicadas a la economía nacional y mundial. Para este aspecto se obtendrán los valores para el municipio de Tlalmanalco.

1.9.1. PIB Total (pesos)

El PIB es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de la región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año). Dentro del periodo de investigación se obtuvieron 3 cifras del PIB en el municipio de Tlalmanalco correspondiente al 2005, 2010 y 2012.

El PIB del municipio de Tlalmanalco en el 2005 fue de 2, 852, 739, 945 pesos el cual fue estimado con precios corrientes del 2005 según datos del SNIM.

Posteriormente, según cifras estimadas del IGECEM en el 2010 se tuvo un PIB municipal aproximado de 1, 717, 000, 000 millones de pesos (Base 2003=100), y en el 2012 se obtuvo un PIB municipal aproximado de 1, 537, 110, 000 millones de pesos (Base 2003=100), con lo cual se muestra un decremento significativo.

1.9.2. PIB per cápita

El PIB per cápita es la relación que hay entre el PIB (producto interno bruto) y la cantidad de habitantes de la región. Para conseguirlo, hay que dividir el PIB de un país entre su población.

CUADRO 16
PIB TLALMANALCO

Año	PIB (pesos)	Población	PIB per cápita (pesos)
2005	2, 852, 739, 945	43930	64,938
2010	1, 717, 000, 000	46130	37,220
2012	1, 537, 110, 000	46130 (censo 2010)	33,321

Elaboración propia con datos obtenidos del IGECEM, INEGI y SNIM

En el caso del año del 2012 es un estimado ya que el valor de la población se utilizó el mismo del 2010 y es en ese año es el último censo oficial.

1.9.3. Población Económicamente Activa (PEA)

La Población Económicamente Activa corresponde a la fuerza laboral efectiva de un país, al estar constituida por las personas en edad de trabajar que están laborando o buscan trabajo. En otras palabras, corresponde a los individuos que participan del mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no. A continuación en el siguiente cuadro se muestran los valores de PEA en el municipio de Tlalmanalco.

CUADRO 17
PEA TLALMANALCO

Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	14,478	9,841	4,637
2005		No se tiene datos	
2010	18,053	12,001	6,052

Elaboración propia con datos obtenidos del SNIM

La PEA se obtiene de la suma de la PEA ocupada y la PEA desocupada, a continuación se muestran los valores de cada una.

CUADRO 17.1

PEA OCUPADA

Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	14,254	9,671	4,583
2005		No se tiene datos	
2010	17,012	11,193	5,819

Elaboración propia con datos obtenidos del SNIM

CUADRO 17.2

PEA DESOCUPADA

Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	224	170	54
2005		No se tiene datos	
2010	1,041	808	233

Elaboración propia con datos obtenidos del SNIM

1.9.4. Actividades productivas

El desarrollo económico del municipio de Tlalmanalco se desempeña en tres actividades fundamentales, las cuales son:

Actividades Primarias

Las actividades primarias son aquellas que se dedican puramente a la extracción de los recursos naturales, ya sea para el consumo o para la comercialización, entre las principales que se tienen en el municipio son la agricultura, la ganadería, la minería y la explotación forestal.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de la Población Económica Activa (PEA) dedicada a las actividades económicas primarias.

CUADRO 18

ACTIVIDADES PRIMARIAS

Año	PEA Total	PEA Act. Primaria	%
2000	14,478	713	4.92
2010	18,053	564	3.12

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tlalmanalco 2013-2015

La tendencia con los años es la reducción de la población dedicada a esta actividad, esto es claro debido a la urbanización del municipio y la disminución en la vocación agrícola de este.

En este rubro la actividad principal del municipio es la agricultura, ya que representa la mayor proporción de la superficie municipal. Actualmente esta actividad se ve afectada por diversos factores que merman su desarrollo en el municipio, algunos son: el crecimiento de la mancha urbana, la pérdida del territorio por erosión y la baja productividad. Para efectos de la investigación se obtuvieron los valores de superficie sembrada y cosechada en el municipio de Tlalmanalco basado en datos de INEGI referidos hasta el 2011.

➤ *Superficie sembrada total (Hectáreas)*

A continuación se presenta en el cuadro 19 los totales de superficie sembrada por año del 2002 al 2011, se puede apreciar que no ha habido un crecimiento o variación considerable. Los principales productos sembrados en la región de Tlalmanalco son alfalfa verde, avena forrajera, frijol, maíz grano, tomate verde y trigo grano principalmente. En el siguiente cuadro se menciona cada producto y la superficie sembrada por cada año.

CUADRO 19
SUPERFICIES DE SIEMBRA

Año	Sup. Total Sembrada (Hectáreas)	Sup. Sembrada (Hectáreas) Frijol	Sup. Sembrada (Hectáreas) Maíz	Sup. Sembrada (Hectáreas) Tomate verde	Sup. Sembrada (Hectáreas) Trigo	Sup. Sembrada (Hectáreas) Alfalfa verde	Sup. Sembrada (Hectáreas) Avena Forrajera	Sup. Sembrada (Hectáreas) Otros productos nacionales
2002	2,637	20	1,842	5	268	-	-	502
2003	3,063	15	1,554	2	353	-	613	526
2004	2,867	10	2,121	4	235	-	264	233
2005	2,896	9	2,116	30	232	40	227	242
2006	2,869	11	1,999	33	405	41	130	250
2007	2,866	7	1,923	10	385	41	250	250
2008	2,864	6	1,853	10	452	41	239	263
2009	2,776	7	1,691	10	422	34	372	240
2010	2,875	7	1,887	14	346	35	272	314
2011	2,965	5	1,942	10	353	35	331	290

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI

➤ *Superficie cosechada total (Hectáreas)*

La distribución de la cosecha se da entre los siguientes cultivos: alfalfa verde, avena forrajera, frijol, tomate verde y trigo grano principalmente; los valores de las superficies por cada año se encuentran en el siguiente cuadro:

CUADRO 20
SUPERFICIES COSECHADAS

Año	Sup. Total Cosechada (Hectáreas)	Sup. Cosechada (Hectáreas) Frijol	Sup. Cosechada (Hectáreas) Maíz	Sup. Cosechada (Hectáreas) Tomate verde	Sup. Cosechada (Hectáreas) Trigo	Sup. Cosechada (Hectáreas) Alfalfa verde	Sup. Cosechada (Hectáreas) Avena Forrajera	Sup. Cosechada (Hectáreas) Otros productos nacionales
2002	2,637	20	1,842	5	268	-	-	502
2003	3,013	15	1,554	2	353	-	613	476
2004	2,867	10	2,121	4	235	-	264	233
2005	2,896	9	2,116	30	232	40	227	242
2006	2,869	11	1,999	33	405	41	130	250
2007	2,866	7	1,923	10	385	41	250	250
2008	2,864	6	1,853	10	452	41	239	263
2009	2,746	7	1,691	10	422	34	372	210
2010	2,834	7	1,887	14	346	35	272	273
2011	2,928	5	1,942	10	353	35	331	253

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI

Actividades Secundarias

Las actividades correspondientes a este apartado son aquellas que transforman las materias primas en productos procesados, estas actividades se pueden realizar en talleres o fábricas.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de la Población Económica Activa (PEA) dedicada a las actividades económicas secundarias.

CUADRO 21
ACTIVIDADES SECUNDARIAS

Año	PEA Total	PEA Act. Secundarias	%
2000	14,478	5,208	35.98
2010	18,053	4,821	26.70

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tlalmanalco 2013-2015

En el municipio de Tlalmanalco para el desarrollo de estas actividades se contaba con manufactureras entre las que destacaba la fábrica de papel de San Rafael del grupo Scribe (cerrada en 2011), la fábrica de terciopelo Martín Mexicana ubicada en Tlalmanalco y las cartoneras que se encuentran distribuidas a lo largo del municipio, además de los molinos de nixtamal y fabricación de tortillas.

Algo que se ha vuelto esencial para el desarrollo de este tipo de actividades es el uso y disposición de la energía eléctrica, por lo cual se presentan los siguientes cuadros que dan una idea del grado de desarrollo en el municipio:

CUADRO 22
ENERGÍA ELECTRICA

Año	Volumen de ventas de energía eléctrica Mega watts-hora	Valor de las ventas de energía eléctrica Miles de pesos
2000	87,662	87,662
2001	87,456	87,456
2002	87,600	87,600
2003	93,204	93,204
2004	93,612	93,612
2005	94,351	94,351
2006	97,433	97,433
2007	95,572	95,572
2008	81,606	81,606
2009	No se tienen datos	No se tienen datos
2010	No se tienen datos	No se tienen datos
2011	No se tienen datos	No se tienen datos

Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI

Los cuadros anteriores son elaborados con base a datos del INEGI y corresponden al periodo 2000-2012, por otra parte el IGECM en su edición 2013 de estadística básica municipal de Tlalmanalco muestra la información correspondiente a este rubro y su distribución entre los sectores públicos del municipio:

CUADRO 23
DISTRIBUCIÓN EN LOS SECTORES PUBLICOS

Concepto	Año	Cantidad	Unidad De Medida
Electricidad	2012		
Usuarios del servicio eléctrico		9542	(usuario)
Industrial		1	
Residencial		8765	
Alumbrado publico		757	
Bombeo de aguas potables y negras		19	
Volumen de las ventas		27768	(Mega watt por hora)
Industrial		2486	
Residencial		6449	
Agrícola		0	
Alumbrado publico		1374	
Bombeo de aguas potables y negras		17459	
Valor de las ventas		48087	(miles de pesos)
Industrial		5641	
Residencial		8381	
Agrícola		1	
Alumbrado publico		4317	
Bombeo de aguas potables y negras		29747	

Fuente: IGECEM

Actividades Terciarias

Por último se encuentran las actividades terciarias son aquellas dedicadas a los servicios, como son transportes, comercios, comunicación y servicios financieros, estas actividades han tenido un crecimiento muy importante, destacando con ello el cambio de población de tipo rural a urbano, y esto puede apreciarse en el siguiente cuadro donde se muestra el porcentaje de la Población Económica Activa (PEA) dedicada a las actividades económicas terciarias.

CUADRO 24
ACTIVIDADES TERCIARIAS

Año	PEA Total	PEA Act. Terciarias	%
2000	14,478	7,499	51.80
2010	18,053	11,387	63.07

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tlalmanalco 2013-2015

Esta actividad representa un mayor crecimiento con respecto al 2000 donde se registraron 7,499 personas, para el año 2010 están censadas 11,387 personas dedicadas a este rubro, lo cual se explica ya que el municipio pasó de ser un área rural a uno de carácter urbano.

Para tener una idea más clara de las actividades terciarias se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO 25
DESGLOSE DE ACTIVIDADES TERCIARIAS

Actividad y Año de referencia	Cantidad
Tianguis, 2010	1
Mercados públicos, 2010	2
Oficinas postales, 2010	6
Automóviles registrados en circulación (Automóviles), 2012	7,066
Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas), 2012	8,315
Camiones y camionetas para carga registrados en circulación, 2012	1,239
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2012	10
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	35
Sucursales de la banca comercial, 2010	1
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	83
Establecimientos de hospedaje, 2010	4
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	44,841
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	869
Inversión pública en gobierno (Miles de pesos), 2010	17,256

Fuente: INEGI

CAPITULO SEGUNDO

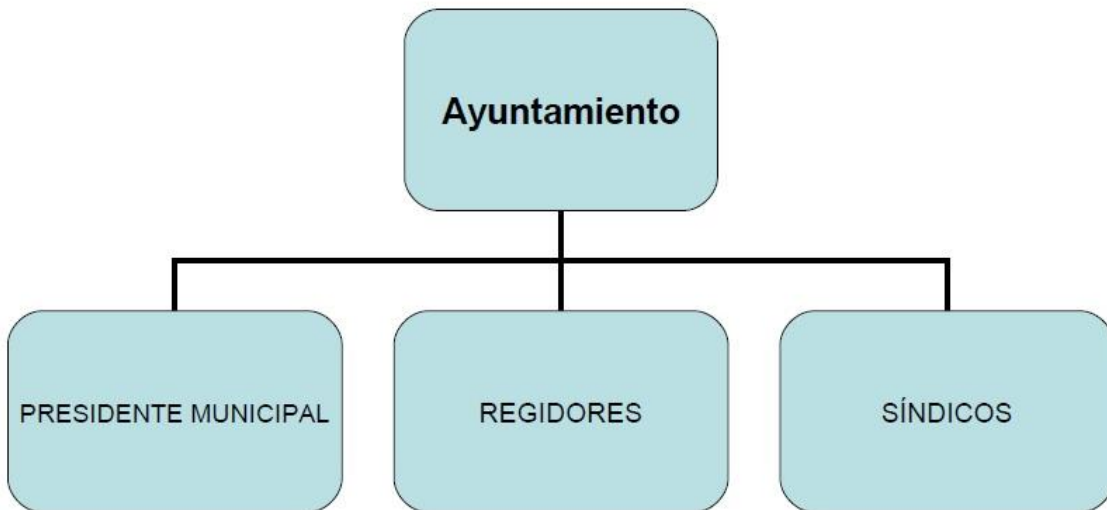
2. GOBIERNO MUNICIPAL

El Bando Municipal del 2012 del municipio en el Título Cuarto – Capítulo Primero establece que será gobernado por un Cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento y tiene atribuciones de reglamentar, supervisar y vigilar el municipio.

2.1. Organización actual

La organización actual del Gobierno Municipal se encuentra distribuida de la siguiente manera:

FIGURA 2
ESQUEMA DEL ORDEN DE GOBIERNO MUNICIPAL



Fuente: Lic. Héctor González (2008), publicación "El Municipio Mexicano", pág. 12

Sus funciones están distribuidas de la siguiente manera:

- ❖ **Presidente Municipal:** es el Poder Ejecutivo y se encarga de ejecutar las decisiones tomadas por el Ayuntamiento.
- ❖ **Síndico Procurador:** es quien tiene a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio, además de que se le asigna la comisión de Ingresos y egresos
- ❖ **Regidores:** son diez Regidores electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, teniendo las comisiones de

ley y las que el propio Ayuntamiento les conceda y demás facultades y obligaciones que las leyes les otorgan.

Las comisiones edilicias que le corresponden a cada uno según lo establecido en el Capítulo IV del Bando Municipal 2012 son las siguientes:

- ✓ **Presidencia Municipal**, asignada al Gobierno, Seguridad Pública Municipal, Protección Civil y Bomberos.
- ✓ **Síndico Municipal**, asignado a Hacienda Pública
- ✓ **Primer Regidor**, asignado a la comisión de obras públicas y desarrollo urbano
- ✓ **Segundo Regidor**, asignado a la comisión de educación y desarrollo social
- ✓ **Tercer Regidor**, asignado a la comisión de alumbrado público
- ✓ **Cuarto Regidor**, asignado a la comisión de mercados y reglamentos
- ✓ **Quinto Regidor**, asignado a la comisión de agua y alcantarillado
- ✓ **Sexto Regidor** asignado a la comisión de vialidad y transporte
- ✓ **Séptimo Regidor** asignado a la comisión de salud, población y empleo
- ✓ **Octavo Regidor** asignado a la comisión de ecología, parques y jardines
- ✓ **Noveno Regidor** asignado a la comisión de fomento agropecuario, forestal y panteones.
- ✓ **Decimo Regidor** asignado a la comisión de deporte cultura y turismo.

El Presidente Municipal puede auxiliarse en la Administración Pública Municipal, cuya función es el despacho, estudio y planeación municipal. La Administración Pública Municipal se organiza en forma Centralizada, Descentralizada y Paramunicipal.

La organización centralizada se integra de la siguiente manera:

I.- Presidencia

II.- Secretaría del Ayuntamiento

III.- Tesorería Municipal

IV.- Contraloría Interna Municipal

V.- Direcciones de:

- a. Obras Públicas y Desarrollo Urbano*
- b. Desarrollo Rural y Forestal*
- c. Ecología*
- d. Desarrollo Social*
- e. Educación*
- f. Cultura*
- g. Turismo*
- h. Seguridad Pública*
- i. Vialidad y Transporte*
- j. Asuntos Jurídicos*
- k. Gobierno*
- l. Desarrollo Económico*
- m. Agua y Saneamiento*
- N. Protección Civil y Bomberos*
- o. De Salud Pública*
- p. Alumbrado Público*
- q. Servicios Públicos*

VI.- Dependencias Administrativas de:

- 1. Oficialía del Registro Civil*
- 2. Oficialía Conciliadora y Calificadora*
- 3. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

VII.- Coordinaciones Municipales de:

- 1. Delegaciones Municipales y Participación Ciudadana*
- 2. Derechos Humanos*
- 3. De la Juventud*
- 4. Empleo*

VIII.- Asimismo, contará con Órganos Administrativos Descentralizados:

- 1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).*
- 2. Instituto de Cultura Física y Deporte de Tlalmanalco.*

La Administración Pública Municipal Centralizada, contará con un Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Instituto de la Mujer.

Estos órganos coadyuvarán con el Presidente Municipal en el cumplimiento de las atribuciones, funciones y responsabilidades que les corresponden, en los términos que prevé el presente Bando, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal y las Disposiciones Jurídicas aplicables.

2.2. Cronología de los ayuntamientos

Los gobiernos municipales necesitan diversas alternativas para realizar un excelente papel que cumpla y cubra las necesidades de la población que los eligió mediante el efecto de sufragio y el derecho de ser votados.

La dinámica política que ha sufrido el municipio de Tlalmanalco de Velázquez no es muy variada, ya que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha sido el ganador en las casillas en la mayoría de las elecciones que se han desarrollado en el municipio con excepción de los trienios 1997-2000 y 2006-2009, donde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue el vencedor.

En el periodo del año 2000 hasta el 2012 la administración del ayuntamiento, fue representada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, siendo los partidos gobernantes en turno es estos años.

De acuerdo al periodo en el que está enfocada la monografía, en el trienio del año 2000-2003 el representante del Partido Revolucionario Institucional, Oscar Jiménez Rayón resultó vencedor tras una administración anterior gobernada por el Partido de la Revolución Democrática. El siguiente periodo, 2003-2006 donde se llevaron a cabo elecciones en el Estado de México para obtener representantes de los municipios y las diputaciones locales en donde resultó vencedora la profesora Norma Patricia Díaz quien representaba la Alianza Para Todos formada en coalición por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.

El siguiente trienio del año 2006-2009 se lleva a cabo elecciones generales del país para generar elecciones del Presidente de la República Mexicana, Diputados y Senadores. Y representantes locales solo en nueve estados

incluyendo el Estado de México; regresa el Partido de la Revolución Democrática, representado por el C. Raúl Fernando Sánchez Reyes.

El último trienio del año 2009-2012 resultó vencedor el Lic. Mario Zúñiga, quien fue abanderado por el Partido Revolucionario Institucional, mencionando nuevamente existe una alianza con el Partido Verde Ecologista de México.

2.3. Cronología de los presidentes municipales

En el siguiente cuadro se muestra de manera resumida la extracción política de los presidentes municipales, sus periodos de participación y en algunos casos como los ya mencionados las coaliciones con que ganaron los cargos públicos en cada elección.

CUADRO 26
CRONOGRAMA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno	Partido Político
Victorio Flores Hernández	1949-1951	PRI
Alberto García González	1952-1954	PRI
Enrique Torres Saldaña	1955-1957	PRI
Mayolo Sánchez Garrido	1958-1960	PRI
Alvaro Vega González	1961-1963	PRI
Antonio González Pérez	1964-1966	PRI
Trinidad Vargas G.	1967-1969	PRI
Agustín Galicia	1970-1972	PRI
José Mena Muñoz	1973-1975	PRI
Domingo Villalva G.	1976-1978	PRI
Braulio Monroy Vázquez	1979-1981	PRI
José Sánchez Solís	1982-1984	PRI
Regino Amaro	1985-1987	PRI
Celso Martínez Ávila	1988-1990	PRI
Luis Ramos González	1991-1993	PRI
Silvio Atemiz Romero	1994-1996	PRI
Rubén Vargas Rebollo	1997-2000	PRD
Oscar Jiménez Rayón	2000 -2003	PRI
Norma Patricia Díaz Díaz	2003-2006	APT
Raúl Fernando Sánchez Reyes	2006-2009	PRD
Mario Zúñiga Zúñiga	2009-2012	C.C.

Fuente: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico

2.4. Órganos y Autoridades auxiliares

Son los delegados y los consejos de participación ciudadana elegidos por voluntad popular y están encargados de vigilar el cumplimiento del Bando Municipal en el área de influencia de la delegación. La delegación se compone de delegado, subdelegado, jefe de sector y jefes de manzana y el consejo de participación ciudadana de presidente, secretario, tesorero y tres vocales.

En el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2012 Tlalmanalco en el capítulo V; VI art. 55, 56, 57, 58, 59,63, 64,65,66,67,68,69,70 y 71 menciona que son autoridades auxiliares municipales las que designe el Ayuntamiento en los términos del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Delegados Municipales de cada pueblo, Subdelegados, Jefes de sector y Jefes de manzana; quienes ejercerán las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento, mencionando claramente sus atribuciones, obligaciones y limitaciones. La duración de estos cargos será de tres años y pueden ser removidos.

Capítulo VI donde se mencionan los organismos con los que se puede auxiliar el Ayuntamiento:

- I. Las Comisiones del Ayuntamiento;
- II. Consejo Municipal de Población;
- III. La Comisión para la revisión y actualización del Plan del Centro de Población Estratégico de Tlalmanalco;
- IV. La Comisión Municipal de Evaluación y Reconocimiento del Servicio Público para el periodo 2010-2012;
- V. La Comisión Municipal de Población;
- VI. Los Consejos de Participación Ciudadana;
- VII. El Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable;
- VIII. El Consejo Municipal de Protección Civil;
- IX. El Consejo Municipal de Desarrollo Social;
- X. El Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública;
- XI. El Consejo Consultivo Económico Municipal;

- XII. El Consejo Municipal de Lucha Contra las Adicciones y la Delincuencia;
- XIII. El Consejo Municipal de apoyo a la Niñez;
- XIV. Los Comités Permanentes de Servicios;
- XV. El Comité Municipal de Salud;
- XVI. El Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano;
- XVII. El Comité Municipal de Adquisiciones;
- XVIII. El Comité para la asignación de Becas;
- XIX. Las Organizaciones Sociales y Representativas de las Comunidades;
- XX. El Comité Municipal de Enajenaciones de bienes muebles e inmuebles;
- XXI. El Comité de Uso de Suelo;
- XXII. La Comisión consultiva de Obras Públicas del Municipio de Tlalmanalco;
- XXIII. El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; y
- XXIV. Los demás que determinen las leyes, reglamentos o acuerdos del Ayuntamiento.

Los organismos auxiliares, se integran de manera paritaria entre hombres y mujeres; los integrantes no podrán ser reelectos al periodo inmediato siguiente; el cargo dura tres años y pueden ser removidos en cualquier momento; deben ser capacitados y asesorados con cargos honoríficos.

2.5. Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)

En el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2012 Tlalmanalco en el capítulo VII menciona que los Consejos de Participación Ciudadana son órganos de comunicación, enlace y colaboración entre la comunidad y las Autoridades Municipales para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas en las diversas materias, incluyendo la participación de los habitantes en la realización de obras y servicios públicos y sociales de la comunidad en que hayan sido electos. La integración, estructura y funcionamiento de los Consejos de Participación Ciudadana se regirá en términos previstos por los Artículos 64, 65,

66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica Municipal, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO TERCERO

3. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública Municipal, es el documento que refleja la forma en que se manejaron las finanzas públicas por el Ayuntamiento, así como el grado de cumplimiento de los programas y subprogramas autorizados. Desde esta perspectiva, dicha Cuenta Pública contiene, de una forma detallada y pormenorizada, la información relativa a la actividad financiera de la Administración Municipal. Asimismo expresa en su contexto las estrategias, tanto de política económica, como de financiamiento y de administración de los recursos humanos, materiales y desde luego, los financieros; también se presentan las políticas implantadas durante el ejercicio fiscal para llevar a cabo los sistemas de control y evaluación.⁶

La cuenta pública es una manera de revisar que la autoridad municipal correspondiente esté actuando de manera correcta en lo que concierne a las finanzas públicas, y de alguna manera el ayuntamiento se justifique y sea evaluado por la representación del pueblo (Congreso del Estado).

La Hacienda Pública Municipal-está compuesta de los rendimientos de sus bienes y las contribuciones que le sean determinados por la Legislatura Local, las participaciones y otros ingresos que perciban, así como las erogaciones que realicen; pero derivado del aspecto dinámico de la función hacendaria, esta comprende cuatro funciones: Ingreso, Egreso, Deuda Pública y Patrimonio; en virtud de constituir los elementos esenciales de la actividad financiera pública. Está facultada a nivel federal por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a nivel estatal se integra de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y en las disposiciones jurídicas aplicables.

El Gasto Público se integra por los siguientes conceptos: gasto corriente, inversión física, inversión financiera y pago de pasivos. Para la recaudación de los

⁶Página web: <http://www.indetec.gob.mx/cnh/propuestas/329.htm>

ingresos y responsable de realizar las erogaciones que efectúe la Administración Pública Municipal, existe la Tesorería Municipal.

Para determinar si el Ayuntamiento cumplió con la aplicación de la normatividad en su gestión financiera en el ejercicio fiscal de cada año, se hace la revisión y se tiene que reflejar correctamente en la Cuenta Pública; cumpliendo así con la correcta aplicación de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento y Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para tener una idea de los ingresos que ha tenido el municipio en el periodo de estudio de esta monografía se presenta a continuación el siguiente cuadro donde se tiene registrados los estados analíticos de los ingresos presupuestales, siendo estos una expresión cifrada de los derechos con los que cuenta el municipio.

CUADRO 27
INGRESOS MUNICIPALES (EN PESOS CORRIENTES), 2000 - 2008

Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Impuestos	439,927	2,337,443	2,381,738	2,694,659	2,455,303	2,338,750	7,503,642	4,224,340	5,673,416
Derechos	400,365	1,446,272	1,490,018	1,124,307	1,562,363	1,341,754	1,412,428	1,347,188	1,343,128
Productos	42,321	0	101,964	56,172	11,518	181,432	192,462	176,533	243,029
Aprovechamientos	41,971	2,347,730	234,638	276,921	1,018,741	658,230	157,104	215,069	246,997
Contribuciones de mejoras	58,004	0	97,416	0	97,926	43,755	61,366	289,463	255,445
Participaciones federales (Ramo 28)	10,495,970	20,853,697	25,849,024	34,501,523	38,579,745	37,552,448	43,850,291	48,495,908	53,868,927
Aportaciones federales (Ramo 33)	4,347,495	11,132,609	24,912,455	14,159,209	17,497,022	21,856,552	25,259,881	23,024,789	42,846,065
Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0	8,392,133	9,777,027
Por cuenta de terceros	149,146	384,726	366,046	441,976	17,609	0	0	0	0
Financiamiento	0	0	5,606,943	0	0	7,645,461	117	17,378,711	11,538,253
Disponibilidad inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de ingresos	15,975,199	38,502,477	61,040,242	53,254,767	61,240,227	71,618,382	78,437,291	103,544,134	125,792,287

Fuente: SNIM

Para años posteriores al del 2008 se cuenta con las comparativas realizadas por el OSFEM entre los ingresos presupuestales y los ingresos reales del municipio donde se refleja más claramente el actuar del municipio en materia financiera y si la captación de recursos fue buena o mala.

CUADRO 28
ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2009
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	INGRESO REAL 2008	PRESUPUESTO 2009	INGRESO REAL 2009	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		VARIACIÓN DE 2009-2008	
	\$	\$	\$	\$	%	\$	%
IMPUESTOS	5,673,416	5,793,415	6,185,796	392,381	6.8	512,380	9
PREDIAL	4,598,539	4,598,539	4,741,929	143,390	3.1	143,390	3.1
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	1,051,516	1,051,516	1,403,993	352,477	33.5	352,477	33.5
SOBRE CONJUNTOS URBANOS	212	212		-212	-100	-212	-100
SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	23,149	23,148	39,874	16,726	72.3	16,725	72.2
SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS							
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		120,000		-120,000	-100		
OTROS IMPUESTOS							
DERECHOS	1,343,128	2,203,128	1,543,733	-659,395	-29.9	200,605	14.9
DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	380,372	1,120,372	237,020	-883,352	-78.8	-143,352	-37.7
DEL REGISTRO CIVIL	65,090	65,090	51,020	-14,070	-21.6	-14,070	-21.6
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	155,050	155,050	351,651	196,601	126.8	196,601	126.8
OTROS DERECHOS	742,616	862,616	904,042	41,426	4.8	161,426	21.7
APORTACIONES DE MEJORAS	255,445	255,445	609,788	354,343		354,343	138.7
PRODUCTOS	243,029	243,030	100,115	-142,915	-58.8	-142,914	-58.8
APROVECHAMIENTOS	17,634	37,634	57,614	19,980	53.1	39,980	226.7
OTROS INGRESOS	29,395,092	22,057,408	12,563,177	-9,494,231	-43	-16,831,915	-57
GIS	8,910,485	8,000,000		-8,000,000	-100	-8,910,485	-100
PAGIM	10,707,580	6,170,390	6,170,390			-4,537,190	-42.4
OTROS	9,777,027	7,887,018	6,392,787	-1,494,231	-18.9	-3,384,240	-34.6
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO ACCESORIOS	229,363	229,363	94,704	-134,659	-58.7	-134,659	-58.7
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR							
I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.	77,096,927	80,285,591	70,309,773	-9,975,818	-12.4	-6,787,154	-8.8
INGRESOS FEDERALES:	75,166,839	78,355,503	67,139,752	-11,215,751	-14.3	-8,027,087	-11
FISM	6,408,801	6,816,454	6,816,454			407,653	6.4
FORTAMUNDF	16,818,771	17,599,782	17,599,782			781,011	4.6
PARTICIPACIONES (RAMO28)	51,025,310	51,025,310	42,122,259	-8,903,051	-17.4	-8,903,051	-17.4
REMANENTES DE RAMO 33							
OTROS INGRESOS FEDERALES	913,957	2,913,957	601,257	-2,312,700	-79.4	-312,700	-34.2
INGRESOS ESTATALES:	1,930,088	1,930,088	3,170,021	1,239,933	64.2	1,239,933	64.2
LOS DERIVADOS DEL TÍTULO SEPTIMO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	1,930,088	1,930,088	3,170,021	1,239,933	64.2	1,239,933	64.2
CONVENIOS DE TRÁNSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS							
TOTAL	114,254,034	131,105,014	91,464,700	-39,640,314	-30.2	-22,789,334	-20

Fuente: OSFEM

**I.M.D.S.N.C.F.E.C.H. (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria).*

CUADRO 29
ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2010
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	INGRESO	PRESUPUESTO	INGRESO	VARIACIÓN		VARIACIÓN DE 2010-	
	REAL 2009	2010	REAL 2010	PRESUPUESTAL		2009	
	\$	\$	\$	\$	%	\$	%
IMPUESTOS	6,185.8	6,097.0	5,610.1	-486.9	-8.0	-575.7	-9.3
PREDIAL	4,741.9	5,026.1	4,622.2	-403.9	-8.0	-119.7	-2.5
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	1,404.0	1,025.0	924.5	-100.5	-9.8	-479.5	-34.2
SOBRE CONJUNTOS URBANOS			2.8	2.8		2.8	
SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	39.9	45.9	54.4	8.5	18.5	14.5	36.3
SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS							
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE			6.2	6.2		6.2	
OTROS IMPUESTOS							
DERECHOS	1,543.7	1,911.8	2,052.6	140.8	7.4	508.9	33.0
DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	237.0	389.7	315.2	-74.5	-19.1	78.2	33.0
DEL REGISTRO CIVIL	51.0	60.0	63.1	3.1	5.2	12.1	23.7
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	351.7	404.4	537.5	133.1	32.9	185.8	52.8
OTROS DERECHOS	904.0	1,057.7	1,136.8	79.1	7.5	232.8	25.8
APORTACIONES DE MEJORAS			567.7	-133.6	-19.1	-42.1	-6.9
PRODUCTOS			212.3	104.2	96.4	112.2	112.1
APROVECHAMIENTOS	57.6	66.3	4.1	-62.2	-93.8	-53.5	-92.9
OTROS INGRESOS	6,392.7	3,850.0	5,926.3	2,076.3	53.9	-466.4	-7.3
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO ACCESORIOS					65.5	84.0	88.7
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR							
I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.	76,480.3	116,093.5	84,253.5	-31,840.0	-27.4	7,773.2	10.2
INGRESOS FEDERALES:	67,139.9	100,082.1	70,968.1	-29,114.0	-29.1	3,828.2	5.7
FISM	6,816.5	7,210.2	7,210.2			393.7	5.8
FORTAMUNDF	17,599.8	18,350.1	18,350.1			750.3	4.3
PARTICIPACIONES (RAMO28)	42,122.3	46,800.0	45,407.8	-1,392.2	-3.0	3,285.5	7.8
REMANENTES DE RAMO 33		4,116.8		-4,116.8	-100.0		
OTROS INGRESOS FEDERALES	601.3	23,605.0		-23,605.0	-100.0	-601.3	-100.0
INGRESOS ESTATALES:	9,340.4	16,011.4	13,285.4	-2,726.0	-17.0	3,945.0	42.2
LOS DERIVADOS DEL TÍTULO SEPTIMO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	3,170.0	3,492.0	5,766.0	2,274.0	65.1	2,596.0	81.9
CONVENIOS DE TRÁNSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS							
GIS							
PAGIM	6,170.4	7,519.4	7,519.4			1,349.0	21.9
REMANENTES GIS							
REMANENTES PAGIM		5,000.0		-5,000.0	-100.0		
OTROS RECURSOS ESTATALES							
TOTAL	91,464.7	128,936.0	98,805.3	-30,130.7	-23.4	7,340.6	8.0

Fuente: OSFEM

*I.M.D.S.N.C.F.E.C.H. (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria).

CUADRO 30
ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2011
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	INGRESO REAL 2010	PRESUPUESTO 2011	INGRESO REAL 2011	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		VARIACIÓN DE 2011-2010	
	\$	\$	\$	\$	%	\$	%
IMPUESTOS	5,610.1	7,683.8	5,541.6	-2,142.2	-27.9	-68.5	-1.2
PREDIAL	4,622.2	6,875.0	4,700.6	-2,174.4	-31.6	78.4	1.7
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	924.5	791.9	833.9	42.0	5.3	-90.6	-9.8
SOBRE CONJUNTOS URBANOS	2.8					-2.8	-100.0
SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	54.4	4.9	7.1	2.2	44.9	-47.3	-86.9
SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS							
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	6.2	12.0		-12.0	-100.0	-6.2	-100.0
OTROS IMPUESTOS							
DERECHOS	2,052.6	1,988.7	2,104.3	115.6	5.8	51.7	2.5
DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	315.2	393.2	487.5	94.3	24.0	172.3	54.7
DEL REGISTRO CIVIL	63.1	1,260.1	63.3	-1,196.8	-95.0	0.2	0.3
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	537.5		317.9	317.9		-219.6	-40.9
OTROS DERECHOS	1,136.8	335.4	1,235.6	900.2	268.4	98.8	8.7
APORTACIONES DE MEJORAS	567.7	919.2	614.2	-305.0	-33.2	46.5	8.2
PRODUCTOS	212.3	100.0	82.7	-17.3	-17.3	-129.6	-61.0
APROVECHAMIENTOS	4.1		55.0	55.0		50.9	1,241.5
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR							
ACCESORIOS	178.7	10.3	291.7	281.4	2,732.0	113.0	63.2
Multas			81.3	81.3		81.3	
Recargos		10.3	210.4	200.1	1,942.7	210.4	
Otros							
I.M.D.S.N.C.F.E.C.H.	84,253.5	100,846.8	85,763.5	-15,083.3	-15.0	1,510.0	1.8
INGRESOS FEDERALES:	70,968.1	81,282.8	70,013.1	-11,269.7	-13.9	-955.0	-1.3
FISM	7,210.2	7,987.0	7,188.9	-798.1	-10.0	-21.3	-0.3
FORTAMUNDF	18,350.1	20,090.4	20,042.3	-48.1	-0.2	1,692.2	9.2
PARTICIPACIONES (RAMO28)	45,407.8	51,689.7	39,140.3	-12,549.4	-24.3	-6,267.5	-13.8
REMANENTES DE RAMO 33			2.6	2.6		2.6	
OTROS INGRESOS FEDERALES		1,515.7	3,639.0	2,123.3	140.1	3,639.0	
INGRESOS ESTATALES:	13,285.4	19,564.0	15,750.4	-3,813.6	-19.5	2,465.0	18.6
LOS DERIVADOS DEL TÍTULO SEPTIMO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	5,766.0	5,160.0	6,186.5	1,026.5	19.9	420.5	7.3
CONVENIOS DE TRÁNSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS							
GIS		6,000.0	1,160.6	-4,839.4	-80.7	1,160.6	
PAGIM	7,519.4	8,404.0	8,403.3	-0.7		883.9	11.8
Remanentes GIS							
Remanentes PAGIM							
Otros Recursos Estatales							
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO			718.6	718.6		718.6	
Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago							
Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los			718.6	718.6		718.6	

Términos que Establece el Título Octavo del Código Financiero OTROS INGRESOS	5,926.3	157.7	645.8	488.1	309.5	-5,280.5	-89.1
TOTAL	98,805.3	111,706.5	95,817.4	-15,889.1	-14.2	-2,987.9	-3.0

Fuente: OSFEM

*I.M.D.S.N.C.F.E.C.H. (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria).

CUADRO 31
ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2012
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	INGRESO REAL 2011	PRESUPUESTO 2012	INGRESO REAL 2012	VARIACIÓN PRESUPUESTAL		VARIACIÓN DE 2012-2011	
	\$	\$	\$	\$	%	\$	%
IMPUESTOS	5,541.6	7,927.8	5,545.4	-2,382.4	-30.1	3.8	0.1
PREDIAL	4,700.6	7,095.4	4,293.4	-2,802.0	-39.5	-407.2	-8.7
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES SOBRE CONJUNTOS URBANOS	833.9	809.5	1,178.1	368.6	45.5	344.2	41.3
SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	7.1	10.9	33.0	22.1	202.8	25.9	364.8
SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			1.6	1.6		1.6	
SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		12.0	39.3	27.3	227.5	39.3	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS							
CUOTAS O APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	614.2	797.8	757.3	-40.5	-5.1	143.1	23.3
DERECHOS	2,104.3	2,564.2	2,792.4	228.2	8.9	688.1	32.7
DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	487.5	1,867.9	734.2	-1,133.7	-60.7	246.7	50.6
DEL REGISTRO CIVIL	63.3	61.1	57.4	-3.7	-6.1	-5.9	-9.3
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	317.9	98.6	725.4	626.8	635.7	407.5	128.2
OTROS DERECHOS	1,235.6	536.6	1,275.4	738.8	137.7	39.8	3.2
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	82.7	13.2	97.2	84.0	636.4	14.5	17.5
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	55.0	432.5	240.4	-192.1	-44.4	185.4	337.1
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO							
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	85,763.5	101,794.9	92,081.8	-9,713.1	-9.5	6,318.3	7.4
INGRESOS FEDERALES:	70,013.1	86,324.5	83,691.6	-2,632.9	-3.1	13,678.5	19.5
Participaciones Federales		55,656.8	55,759.5	102.7	0.2	55,759.5	
FISM	7,188.9	8,386.3	5,588.0	-2,798.3	-33.4	-1,600.9	-22.3
FORTAMUNDF	20,042.3	21,094.9	20,725.9	-369.0	-1.7	683.6	3.4
REMANENTES DE RAMO 33	2.6	1,167.4		-1,167.4	-100.0	-2.6	-100.0
REMANENTES DE OTROS RECURSOS FEDERALES	39,140.3	19.1	0.2	-18.9	-99.0	-39,140.1	-100.0
OTROS INGRESOS FEDERALES	3,639.0		1,618.0	1,618.0		-2,021.0	-55.5
INGRESOS ESTATALES:	15,750.4	15,470.4	8,390.2	-7,080.2	-45.8	-7,360.2	-46.7
Participaciones Estatales							

Las Demás Derivadas del Título Séptimo del CFEM	6,186.5	4,814.9		-4,814.9	-100.0	-6,186.5	-100.0
GIS	1,160.6					-1,160.6	-100.0
FEFOM	8,403.3	8,290.2	8,390.2	100.0	1.2	-13.1	-0.2
Remanentes GIS							
Remanentes PAGIM		1,545.6		-1,545.6	-100.0		
Otros Recursos Estatales		819.7		-819.7	-100.0		
Convenios							
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS							
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,656.1	30.6	2,071.8	2,041.3	6,670.9	415.8	25.1
Ingresos Financieros	718.6	30.6	246.9	216.3	706.9	-471.7	-65.6
Ingresos Extraordinarios							
Otros Ingresos y Beneficios Varios	937.5		1,824.9	1,825.0		887.5	94.7
TOTAL	95,817.4	113,561.0	103,586.3	-9,974.6	-8.8	7,769.0	8.1

Fuente: OSFEM

*NOTA: Para 2011, la cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios incluye los Accesorios.

Analizando los cuadros anteriores se observa que la mayor captación de ingresos del municipio de Tlalmanalco provienen de las aportaciones federales ya sea del ramo 28, ramo 33 y otros tipos de aportaciones, como lo es el I.M.D.S.N.C.F.E.C.H. (Ingreso Municipal Derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y Estatal de Coordinación Hacendaria). Se ha creado una dependencia de recursos federales por parte del municipio ya que con los ingresos propios, los estatales y otros, no se logra cubrir la captación presupuestada.

Ahora bien en el siguiente cuadro se observa la captación de recursos de los últimos 4 años del periodo en cuestión comparados con lo presupuestado para cada año, en el año 2010 se observa un déficit de ingresos de 7.4% con respecto al 2009, posterior a este año se ha visto un incremento en el ingreso total, pero en ninguno de los casos alcanza o sobrepasa lo presupuestado.

CUADRO 32
INGRESOS TOTALES DE TLALMANALCO

Año	Ingresos Presupuestado (miles de pesos)	Ingresos totales (miles de pesos)
2009	128,936.0	98,805.3
2010	131,105.0	91,464.7
2011	111,706.5	95,817.4
2012	113,561.0	103,586.3

Fuente: Elaboración propia con datos del OSFEM

Ahora bien la captación de recursos responde a la necesidad de cubrir los gastos de municipio y atender a las necesidades y demandas dentro de él.

En el ejercicio y control de gasto deberá apegarse al artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, donde manifiesta que “El egreso podrá efectuarse cuando exista partida específica de gasto en el presupuesto de Egresos autorizado y saldo suficiente para cubrirlo y no podrá cubrir acciones o gastos fuera de los programas y calendarios a los que correspondan por su propia naturaleza”⁷; asimismo las modificaciones presupuestales deberán guardar el equilibrio en el balance de ingresos y egresos; de acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio en la fase de presupuestación del equilibrio presupuestario, el cual se refiere esencialmente al grado de estabilidad del presupuesto, presupone que el gasto en su totalidad sea igual al ingreso; por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación⁸. En los siguientes cuadros se puede observar las cifras de los egresos que presento el municipio del 2000 al 2012.

⁷Código Financiero del Estado de México y Municipios, 2012, pág. 210

⁸ OSFEM 2012

CUADRO 33.1
EGRESOS MUNICIPALES (EN PESOS CORRIENTES), 2000 - 2008

Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Servicios personales	7,363,091	16,165,871	23,001,635	23,460,031	24,662,051	26,740,912	37,619,670	48,940,577	53,926,078
Materiales y suministros	1,396,128	3,154,582	6,634,842	4,983,017	4,480,214	5,713,050	6,079,575	3,584,345	4,417,618
Servicios generales	2,861,628	7,340,670	7,133,631	8,656,846	8,968,784	11,968,851	8,696,181	13,834,359	12,453,456
Subsidios, transferencias y ayudas	1,582,181	1,526,271	4,177,906	5,368,655	5,981,040	7,073,602	6,907,455	7,682,978	7,614,518
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	476,054	820,652	147,662	50,916	2,094,291	661,483	1,115,590	2,340,462	910,859
Obras públicas y acciones sociales	1,960,055	3,560,019	18,429,574	9,783,047	7,254,941	17,158,369	14,730,770	24,594,153	34,037,248
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	18,000	0	0	0	0	0
Otros egresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	5,747,410	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	0	99,532	1,514,992	45,625	202,391	2,302,115	0	2,567,260	12,432,510
Por cuenta de terceros	336,062	87,470	0	888,630	7,596,515	0	3,288,050	0	0
Total de egresos	15,975,199	38,502,477	61,040,242	53,254,767	61,240,227	71,618,382	78,437,291	103,544,134	125,792,287

Fuente: SNIM

CUADRO 33.2
EGRESOS MUNICIPALES (MILES DE PESOS), 2009 - 2012

Rubro	2009	2010	2011	2012
Servicios personales	49,131.6	53,765.7	51,528.1	60,208.7
Materiales y suministros	5,185.8	7,789.9	8,790.5	8,637.7
Servicios generales	9,765.1	12,977.9	9,653.3	11,841.0
Subsidios, transferencias y ayudas	6,763.9	7,462.0	7,195.2	7,264.9
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	3,450.5	2,875.0	547.8	2,681.5
Obras públicas y acciones sociales	12,358.9	21,438.9	25,480.6	20,983.6
Inversión financiera	0	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0
Otros egresos	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0	0
Deuda pública	3,831.2	2,514.1	8,840.8	5,462.4
Por cuenta de terceros	0	0	0	0
Total de egresos	90,486.9	108,823.5	112,036.3	117,079.8

Fuente: OSFEM

Ahora bien en el 2012 los egresos totales aumentaron en un 4.5% con respecto al 2011, todos los rubros tuvieron un incremento, pero el que fue consistente es en lo que refiere a los servicios personales, teniendo un aumento del 16.8% comparado con el 2011; una de los principales preocupaciones que

debe tener el municipio debe ser la inversión en obras públicas y acciones sociales para beneficio del municipio, además del pago de la Deuda pública, estos dos rubros tuvieron decrementos del 17.6% y 38.1% respectivamente, con ello se refleja la necesidad de replantear sus políticas financieras para satisfacer y tener una mayor inversión en lo que respecta a las necesidades primordiales del municipio.

3.1. Deuda total de Tlalmanalco de Velázquez

Según datos del OSFEM de acuerdo con datos de la Cuenta Pública Municipal del 2012 de Tlalmanalco, se tiene una evolución de la deuda registrada en el siguiente cuadro:

CUADRO 34
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA DE TLALMANALCO
(MILES DE PESOS)

Concepto	Saldo al 31/Dic/2007	Saldo al 31/Dic/2008	Saldo al 31/Dic/2009	Saldo al 31/Dic/2010	Saldo al 31/Dic/2011	Saldo al 31/Dic/2012
Servicios	28.3	34.4	36.6	36.6	36.6	34.2
Personales por Pagar a Corto Plazo						
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,642.1	11,851.8	7,324.3	12,469.8	10,845.8	6,637.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,467.2	7,018.2	10,439.6		17,658.5	22,131.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,065.7	16,043.9	10,566.6	21,414.4	10,566.6	10,566.6
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	8,864.6	6,766.2	8,416.7	6,165.1	3,727.9	2,574.5
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	3,000.0	882.3				
TOTAL	43,067.9	42,596.8	36,783.8	40,085.9	42,835.4	41,944.6

Fuente: OSFEM

En el periodo del 2007 al 2012, la deuda registrada del municipio ha tenido su mejor año en el 2009 teniendo un valor de \$36, 783,800, posteriormente se presentó un aumento de 16% aprox. en el 2011, y en el 2012 el saldo de la deuda disminuyó en 890.8 miles de pesos, lo cual representa una mejoría de las

finanzas del municipio. Por otra parte, la proporción de la deuda registrada con relación de los ingresos ordinarios se distribuye en cada año de la siguiente manera:

CUADRO 35
 PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS
 INGRESOS ORDINARIOS
 (MILES DE PESOS)

AÑO	Ingresos Ordinarios	Deuda Registrada		Total	% de deuda registrada contra los ingresos Ordinarios
		A corto Plazo	A largo plazo		
2007	89,165.4	31,203.3	11,864.6	43,067.9	48.3
2008	114,254.0	34,948.2	7,648.6	42,596.8	37.3
2009	91,464.7	28,367.1	8,416.7	36,783.8	40.2
2010	98,805.3	33,920.8	6,165.1	40,085.9	40.6
2011	95,098.8	39,107.5	3,727.9	42,835.4	45.0
2012	103,586.3	39,370.1	2,574.5	41,944.6	40.5

Fuente: OSFEM

Lo anterior representa que en el 2012 hubo un avance considerable de 4.5% con respecto al 2011, pero se determina que el 40.5% de sus ingresos ordinarios están comprometidos; por lo que se recomienda considerar la situación financiera del Municipio en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, contemplando los pagos que se deben realizar a la deuda y en el ejercicio del presupuesto de egresos, establecer políticas de austeridad y contención del gasto; así como estrategias de recaudación para fortalecer la Hacienda Pública y contar con mayores recursos para amortizar su deuda.

La deuda per cápita en el municipio se tiene registrada en \$909.3 hasta el 2012, este valor es conservador ya que el número de pobladores del municipio con el que se calculó está conforme al último censo de población realizado en el 2010, el siguiente cuadro muestra los valores del 2007 al 2012.

CUADRO 36
DEUDA TOTAL 2007-2012

AÑO	Deuda Total (miles de Pesos)	Habitantes	Deuda per Cápita (Pesos)
2007	43,067.9	43,930	980.4
2008	42,596.8	43,930	969.7
2009	36,783.8	43,930	837.3
2010	40,085.9	46,130	869.0
2011	42,835.4	46,130	928.6
2012	41,944.6	46,130	909.3

Fuente: OSFEM

3.2. Organismos públicos descentralizados municipales

Existen dos organismos descentralizados en el municipio de Tlalmanalco que forman parte de la administración pública. Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

El 15 de julio de 1985, se crea el Organismo Descentralizado DIF de Tlalmanalco, con objetivos de asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios⁹.

La junta de Gobierno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia regirá la organización, funciones, facultades y obligaciones establecidas en el reglamento interno del sistema municipal DIF y el reglamento orgánico de la administración pública municipal.

La canalización de participaciones municipales al Sistema Descentralizado DIF está registrada en el siguiente cuadro:

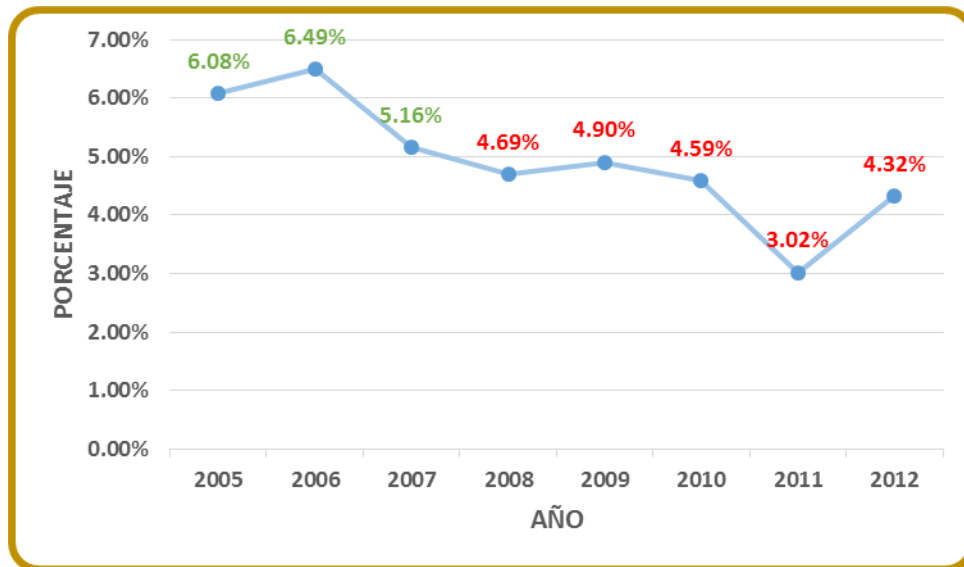
⁹ OSFEM

CUADRO 37
PARTICIPACIONES MUNICIPALES

AÑO	PORCENTAJE	INDICADOR
2005	6.08%	Bueno
2006	6.49%	Bueno
2007	5.16%	Bueno
2008	4.69%	Insuficiente
2009	4.90%	Insuficiente
2010	4.59%	Insuficiente
2011	3.02%	Insuficiente
2012	4.32%	Insuficiente

Fuente: Elaboración propia con datos del OSFEM

GRAFICA 1
PARTICIPACIONES MUNICIPALES



Fuente: Elaboración propia con datos del OSFEM

Con datos recaudados por el OSFEM el cual revisó la participación de los ingresos del municipio al rubro de la asistencia social siendo el DIF, el encargado de esta misión, se observa que en los años del 2005, 2006 y 2007 la calificación que obtuvo fue “Buena” ya que la participación superaba el 5 %, ahora bien en los años posteriores del 2008 al 2011 esta participación presentó un decremento variando de 4.69 % a 3.02% y en el año 2012 presentó un aumento de 1.30% llegando así al 4.32%, aun con este aumento el municipio fue calificado con un “Insuficiente”. Los datos anteriores reflejan que desde el 2008 al 2012 se ha

mantenido un desempeño negativo, lo cual manifiesta la necesidad de analizar y reorientar sus estrategias a fin de mejorar su participación en el rubro de la asistencia social.

Ahora bien a continuación se presenta un análisis comparativo de los ingresos y egresos del DIF del 2011 y 2012, el cual da una idea del funcionamiento financiero y comportamiento de este.

CUADRO 38
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE TLALMANALCO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011
(MILES DE PESOS)

Concepto	2012	2011	Variación 2012-2011
INGRESOS	3,743.3	4,734.2	(990.9)
<i>Ingresos de Gestión</i>	<i>441.4</i>	<i>359.7</i>	<i>81.7</i>
<i>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	<i>3,301.9</i>	<i>4,317.2</i>	<i>(1,015.3)</i>
<i>Otros Ingresos</i>		<i>57.3</i>	<i>(57.3)</i>
EGRESOS	3,947.7	4,703.8	(756.1)
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	<i>3,859.2</i>	<i>4,680.5</i>	<i>(821.3)</i>
✓ <i>Servicios Personales</i>	<i>2,993.6</i>	<i>3,375.5</i>	<i>(381.9)</i>
✓ <i>Materiales y Suministros</i>	<i>346.2</i>	<i>333.8</i>	<i>12.4</i>
✓ <i>Servicios Generales</i>	<i>519.4</i>	<i>971.2</i>	<i>(451.8)</i>
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	<i>88.5</i>	<i>20.9</i>	<i>67.6</i>
<i>Participaciones y Aportaciones Intereses, Comisiones y Otros</i>		<i>2.4</i>	<i>(2.4)</i>
<i>Gastos de la Deuda Pública</i>			
<i>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</i>			
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>			
<i>Obra Pública</i>			
AHORRO/DESAHORRO	(204.4)	30.4	(234.8)

Fuente: OSFEM

En el 2012 como se puede apreciar en el cuadro 38 hubo una disminución en la captación de ingresos y también en los egresos del organismo en comparación con el 2011, pero se presenta un déficit de \$204,400.00 pesos, lo cual conduce a un endeudamiento del organismo.

CUADRO 39
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA DEL ORGANISMO
(MILES DE PESOS)

Concepto	Saldo al 31/Dic/2007	Saldo al 31/Dic/2008	Saldo al 31/Dic/2009	Saldo al 31/Dic/2010	Saldo al 31/Dic/2011	Saldo al 31/Dic/2012
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	373.8	278.8			98.7	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	129.5	77.3	15.9	12.7	28.3	7.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,185.5	1,453.9	940.7	665.9	830.5	1,672.3
TOTAL	1,688.8	1,810.0	956.6	678.6	957.5	1,679.9

Fuente: OSFEM

Como puede observarse en el cuadro 39, el saldo de la deuda aumentó en 722.4 miles de pesos, respecto al ejercicio anterior.

CUADRO 40
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS
INGRESOS ORDINARIOS
(Miles de pesos)

AÑO	Ingresos Ordinarios	Deuda Registrada			% de deuda registrada contra los ingresos Ordinarios
		A corto Plazo	A largo Plazo	Total	
2007	5,093.1	1,688.8		1,688.8	33.2
2008	5,469.0	1,810.0		1,810.0	33.1
2009	5,187.8	956.6		956.6	18.4
2010	5,436.1	678.6		678.6	12.5
2011	4,734.2	957.5		957.5	20.2
2012	3,733.3	1,679.9		1,679.9	45.0

Fuente: OSFEM

Del análisis anterior se determina que el 45% de sus ingresos ordinarios están comprometidos; por lo que se recomienda considerar la situación financiera del Organismo en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, contemplando los pagos que se deben realizar a la deuda y en el ejercicio del presupuesto de egresos, establecer políticas de austeridad y contención del gasto; así como estrategias de recaudación para fortalecer la Hacienda Pública y contar con mayores recursos para amortizar su deuda.

El segundo organismo es el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalmanalco, que al igual que el DIF cuenta con patrimonio propio el cual se

integra con el 2% del total del presupuesto de egresos del municipio. Fue aprobada su creación el 11 de agosto del 2009 conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados denominados “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte”, y se publicó el 25 de agosto del 2009, con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del Municipio, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

La dirección y administración del Instituto municipal de cultura física y deporte de Tlalmanalco, estará a cargo de un consejo municipal y de un director, los cuales regirán la organización, funciones, facultades y obligaciones del Instituto municipal de cultura física y deporte, de acuerdo a su reglamento interno y el reglamento orgánico de la administración pública municipal. A continuación se muestra el cuadro del estado comparativo de las actividades financieras de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012) de este organismo.

CUADRO 41
 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TLALMANALCO
 ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011
 (MILES DE PESOS)

Concepto	2012	2011	Variación 2012-2011
INGRESOS	732.9	120.0	612.9
<i>Ingresos de Gestión</i>			
<i>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	732.9	120.0	612.9
<i>Otros Ingresos</i>			
EGRESOS	826.5	105.6	720.9
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	825.5	105.6	719.9
✓ Servicios Personales	617.5	72.9	544.6
✓ Materiales y Suministros	90.4	32.7	57.7
✓ Servicios Generales	117.6		117.6
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	1.0		1.0
<i>Participaciones y Aportaciones</i>			
<i>Intereses, Comisiones y Otros</i>			
<i>Gastos de la Deuda Pública</i>			
<i>Otros Gastos y Pérdidas</i>			
<i>Extraordinarias</i>			
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>			
<i>Obra Pública</i>			
AHORRO/DESAHORRO	(93.6)	14.4	(108.0)

Fuente: OSFEM

El cuadro 41 muestra que para el 2012 hubo un aumento considerable de \$612,900 pesos en la recaudación de ingresos con respecto al 2011, pero a su vez aumentaron los egresos causando un déficit en el 2012 de \$93,600 pesos lo cual muestra carencias en la administración de este y como consecuencia un endeudamiento para cubrir el exceso de gasto.

CUADRO 42
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS
INGRESOS ORDINARIOS
(MILES DE PESOS)

AÑO	Ingresos Ordinarios	Deuda Registrada			% de deuda registrada contra los ingresos Ordinarios
		A corto plazo	A largo Plazo	Total	
2011	120.0	1.1		1.1	0.9
2012	733.0	105.7		105.7	14.4

Fuente: OSFEM

Se puede ver en el cuadro 42 que la deuda registrada ha presentado un aumento considerable entre el 2011 y 2012, llegando así a estar en 14 % de deuda registrada contra los ingresos ordinarios.

3.3. Aplicación de recursos del Ramo 33

A partir de 1998, producto de las reformas al sistema de transferencias, se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Fondos de Aportaciones Federales o Ramo 33. Este Ramo transfirió recursos del presupuesto federal a los estados, destinados a la atención de responsabilidades que la Federación había trasladado a éstos con anterioridad por la vía de convenios (educación y salud), así como responsabilidades que a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal asumieron los estados. Igualmente se incluyeron recursos que eran canalizados a los gobiernos subnacionales para la construcción de infraestructura básica por medio de los Convenios de Desarrollo Social. Finalmente, se añadieron recursos para la atención de problemas de seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Con estas reformas, se logró que en el Ramo 33 se integraran e institucionalizaran conceptos de gasto social desconcentrados, federalizados o en proceso de desconcentración, que estaban dispersos en diversos ramos del presupuesto de egresos.¹⁰

El Ramo 33 se compone de ocho fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Debido a la necesidad de cubrir las necesidades del municipio, este se incrementa en la obtención de recursos en base a las aportaciones federales, entre ellas del Ramo 33 para lo cual fueron destinados. Para el municipio de Tlalmanalco los ingresos obtenidos por estos fondos del ramo 33 son los siguientes.

¹⁰ORIGEN Y FUNCIONAMIENTO DEL RAMO 33: Análisis sintético del ramo 33

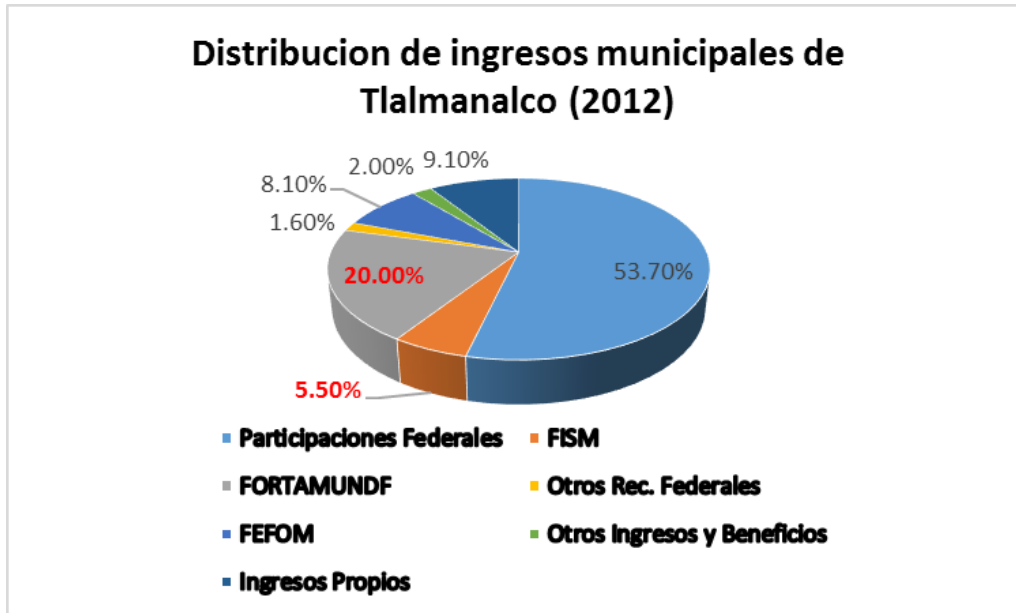
CUADRO 43
FONDOS DE APORTACIONES RAMO 33 EN TLALMANALCO

Año	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)
Inversión 2000	2,691,455	6,980,886
Inversión 2001	3,208,939	8,569,443
Inversión 2002	3,563,812	9,793,292
Inversión 2003	3,772,448	10,040,005
Inversión 2004	4,000,381	11,023,732
Inversión 2005	4,532,505	12,186,450
Inversión 2006	4,711,687	13,591,481
Inversión 2007	5,325,376	13,913,503
Inversión 2008	6,408,801	16,818,771
Inversión 2009	6,816,454	17,599,782
Inversión 2010	7,210,241	18,350,141
Inversión 2011	7,188,900	20,042,300
Inversión 2012	8,386,300	21,094,900

Fuente: INAFED, SNIM y OSFEM

En el cuadro 43 se aprecia la constancia y aumento de estas aportaciones. La distribución de ingresos del municipio se puede apreciar en la siguiente gráfica, año 2012 como referencia, donde las mayores aportaciones son las federales y donde los recursos del ramo 33 ocupan el segundo lugar en aportaciones.

GRAFICA 2



Fuente: OSFEM

CAPÍTULO CUARTO

4. REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD

El marco jurídico del municipio es aquel que comprende debidamente la reglamentación y normatividad que regulan la administración pública municipal, toda vez que el servidor público únicamente debe hacer todo aquello que la ley le faculta expresamente, debido a la limitante que tiene el funcionario público ante los derechos de los gobernados. Con todo esto se entiende que el orden legal y jurídico del municipio reside en el conjunto de normas jurídicas, códigos, leyes, manuales, reglamentos, etc., que indiquen a la sociedad, a las autoridades y funcionarios públicos, el que hacer, que dar y que dejar de hacer. Con todo lo anterior se expresa lo que es el marco jurídico de un municipio y por igual al que está sujeto el municipio de Tlalmanalco.

A continuación se presenta algunas de las disposiciones legales, normas y leyes, ya sea federales, estatales y municipales, sobre las cuales se sustenta el municipio.

CUADRO 44
REGLAMENTACION FEDERAL

FEDERAL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley Agraria
Ley de Aguas Nacionales
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Información Estadística y Geográfica
Ley de Ingresos de la Federación
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Ley de Planeación
Ley del Impuesto al Valor Agregado
Ley del Impuesto Sobre la Renta
Ley del Sistema Nacional de Asistencia Social
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
Ley Federal del Trabajo
Ley General de Asentamientos Humanos
Ley General de Población
Ley General de Protección Civil
Ley General de Salud
Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Ley General de Educación
Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional
Código Fiscal de la Federación
Presupuesto de Egresos de la Federación

Fuente: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>

CUADRO 45

REGLAMENTACION ESTATAL

ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
Ley de Arancel para el Pago de Honorarios de Abogados y Costas Judiciales en el Estado de México
Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México
Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado
Ley de Expropiación para el Estado de México
Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México
Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal
Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México
Ley de Defensoría Pública del Estado de México
Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
Ley de Seguridad del Estado de México
Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México
Ley del Notariado del Estado de México
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México
Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares Estado de México
Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura en el Estado de México
Leyes que Crean Organismos Públicos Descentralizados
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
Ley de Seguridad Privada del Estado de México
Ley que Transforma al Órgano Desconcentrado Denominado "Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.) en Organismo Descentralizado
Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México
Ley Sobre el Escudo y el Himno del Estado de México
Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal
Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México
Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México
Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México
Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Ley que crea el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
Ley Reglamentaria del Artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
Ley de Desarrollo Social del Estado de México

Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México
Ley del Adulto Mayor del Estado de México
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
Ley de Vivienda del Estado de México
Ley de la Juventud del Estado de México
Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México
Ley que crea el Banco de Tejidos del Estado de México
Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios
Ley de Fomento Económico del Estado de México
Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México
Ley de Depósito Legal para el Estado de México
Ley de Educación del Estado de México
Ley Registral para el Estado de México
Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México
Ley que crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia
Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de México
Ley de Extinción de Dominio del Estado de México
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México
Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México
Ley de Contratación Pública del Estado de México y
Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México
Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de México.
Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México
Ley de Cambio Climático del Estado de México
Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de México
Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México
Ley de Eventos Públicos del Estado de México
Código Administrativo del Estado de México
Código Financiero del Estado de México y Municipios
Código de la Biodiversidad del Estado de México
Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México

Fuente: <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/legistel/leyes/vigentes>

CUADRO 46

REGLAMENTACION MUNICIPAL

MUNICIPAL

Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno
Plan de Desarrollo Municipal
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal Tlalmanalco
Reglamentos internos del municipio

Fuente: http://www.ayuntamientodetlalmanalco.gob.mx/transparencia_index.html

La normatividad de carácter municipal debe crearse y modificarse de acuerdo a las necesidades dentro del Municipio; por ello cada vez que haya un ayuntamiento entrante en función, este debe revisar, analizar y modificar total o parcialmente las leyes y reglamentos vigentes, debido a que con el paso del

tiempo y el cambio de las características del municipio estas pueden carecer de veracidad y aplicación.

En el siguiente cuadro se muestran los principales artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que repercuten en materia municipal.

CUADRO 47
ARTICULOS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

3°	4°	5°	21°
*El ESTADO-Federación, Estados y Municipios - impartirá educación preescolar, primaria y secundaria	*Derecho a la protección de la salud. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación y entidades federativas en materia de seguridad general.	*Los servicios públicos son obligatorios en términos de ley: el de las armas, jurados, cargos concejiles y los de elección popular directa e indirecta	*Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía *La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el D.F, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la misma Const. Señala. *Fed, Edos y Mpos se coordinarán para SNSP.
26°	27°	31°	36°
Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. Se recogerán aspiraciones y demandas de la sociedad. (Base para los Sistemas de Planeación Estatales y para la Planeación del Desarrollo Municipal)	Párrafo Tercero.- Base para la expedición, por parte de los Ayuntamientos, de los reglamentos y disposiciones administrativas en materia de desarrollo urbano, zonificación, etc.	Obligaciones de los mexicanos: * Fr. II.- Asistir los días y horas designadas por el Ayuntamiento para recibir instrucción cívica y militar. * Fr. IV.- Contribuir para los gastos públicos de la Federación, D.F., Estados y Municipios.	Obligaciones del Ciudadano: * Fr. 1.- Inscribirse en el catastro de la municipalidad. * Fr. V.- Desempeñar cargos concejiles del Municipio, funciones electorales y de jurado.
73°	105°	108°	115°
Congreso tiene facultad para expedir leyes que establezcan: * Fr. XXIII.-Coordinación entre Federación, D.F., Edos. Y Mpios. En materia de seguridad pública. *Fr. XXV.- Distribución de la función educativa entre Fed., Edos. Y Mpios. * Fr. XXIX-Concurrencia en materia de asentamientos humanos. * Fr. XXIX-G Concurrencia en materia de protección al ambiente.	*La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, excepto en materia electoral, de las controversias constitucionales que se susciten entre un Municipio y la Federación, D.F., algún Estado u otro Municipio.	*Constituciones Estatales precisarán el carácter de servidores públicos en los Estados y Municipios, para efecto de sus responsabilidades.	Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa

116°	117°	123°	128°
*Régimen Estatal Estados facultados para celebrar convenios con sus Municipios para que éstos asuman ciertas funciones.	Prohibiciones a Estados *Fr. VIII. 2° párr.- Estados y Municipios no podrán celebrar empréstitos, sino cuando se destinen a inversiones productivas y conforme a la Ley.	* Régimen Laboral (Base de la relaciones laborales entre	*Todo Funcionario público antes de tomar posesión de su encargo, prestará protesta de guardar la Constitución y leyes que de ella emanen.
130°			
Separación Iglesia-Estado. Actos del estado civil de las personas son de competencia exclusiva de las autoridades administrativas. Conforme a la Ley. Autoridades federales, de Edos. Y Mpos. Tendrán facultades y responsables. Conforme a la Ley.			

Fuente: INAFED

Cabe mencionar que del cuadro anterior, el artículo 115 es el más importante, ya que establece las bases del municipio en nuestro país. En la actualidad los municipios son considerados la base primordial del estado y por ello el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que “los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...”. Y es así como los municipios actuales se encuentran definidos como los ayuntamientos, que tienen al mando un presidente municipal, regidores, síndicos.

Como se determina en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada ayuntamiento tendrá la facultad para aprobar y expedir el Bando de Policía y Buen Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas. El Bando de Policía y Buen Gobierno es el conjunto de normas que regulan de manera específica, de acuerdo a las Constituciones y Leyes Orgánicas Municipales, el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la administración pública municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Debe contener, asimismo, todas aquellas disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Municipio.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalmanalco de Velázquez en sesión ordinaria, ha expedido el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 3, 31 fracción I, 160, 161, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En el establece que es de interés público y sus disposiciones son de observancia general y obligatoria en todo el territorio municipal y tiene por objeto establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la administración pública municipal y para identificar las autoridades municipales así como su ámbito de competencia.

Ahora bien en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada municipio formulará, aprobará y administrará sus planes de Desarrollo. El Ayuntamiento de Tlalmanalco crea su Plan de Desarrollo Municipal fundamentado en el siguiente marco legal:

CUADRO 48

MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Art. 25°	Art. 26°	Art. 115°
Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y su régimen democrático. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.	A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación	V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios
Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México		
Art. 139°		
Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y se considerará en su proceso. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso		
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios		
Art. 3°	Art. 14°	Art. 19°
El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: II. Los planes de desarrollo municipales;	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.
Art. 22°		
Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en cuatro meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno habrá de considerar el plan anterior, su vigencia se circunscribe al periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo. Su publicación será en Gaceta Municipal y su cumplimiento será obligatorio.		

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Art. 15°	Art. 18°	Art. 50°
I. Emitir y proveer a través de la Secretaría, los criterios y metodología para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes de desarrollo y sus programas dentro de los primeros 45 días a partir del inicio del período constitucional de Gobierno para el caso del estado y dentro de los primeros 30 días en el caso de los municipios;	I. Se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos, "Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas; y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México".	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.
Art. 51°	Art. 52°	Art. 53°
El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Art. 31°	Art. 114°	Art. 115°
XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan, y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
Art. 116°	Art. 117°	Art. 118°
El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II .Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Art. 119°	Art. 120°
El plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismo	En la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tlalmanalco 2013-2015

La planeación democrática, para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, está cimentada en el proceso de consulta popular y en la participación organizada de los sectores público, privado y social, armoniza los distintos intereses de la sociedad, es vehículo para articular las demandas sociales, siendo su objetivo final el beneficio de las mayorías y encauza a la racionalización del trabajo público y la mejor utilización de los instrumentos técnicos y legales disponibles. Asimismo, exige la participación popular y es la mejor herramienta para efectuar el cambio social.

CAPITULO QUINTO

5. CONTROL Y TRANSPARENCIA

La transparencia se refiere en un modo práctico a la rendición de cuentas, y puede describirse como la obligación que tiene en este caso los ayuntamientos de hacer del conocimiento público la información derivada del ejercicio de su gobierno.

La finalidad de esto es hacer que la población se involucre y sea más sensible, responsable y participativa con sus gobiernos. Lo que se busca también es hacer del conocimiento público las obligaciones y derechos que posee y de alguna manera ayude al fomento de la integridad del municipio generando así un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad, además de evitar los actos de corrupción generados obviamente por la falta de información.

Actualmente los gobiernos han implementado políticas que buscan fomentar la transparencia pública, siendo esta uno de los principales debates de las democracias contemporáneas, y México no ha sido la excepción ya que en la actualidad cuenta con leyes que buscan ejercer la transparencia de una manera concreta. El entonces presidente Vicente Fox en ejercicio de sus facultades expidió la ***Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental***, esta ley refiere en su capítulo I en el artículo 1 que:

“La presente Ley es de orden público. Tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.”

Además en el artículo 33 de esta ley se establece el *Instituto Federal de Acceso a la Información Pública* es el encargado de vigilar, promover y difundir el ejercicio de y la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

A nivel federal esta ley y este instituto son los encargados de transparencia de la información en México.

Por otro lado a nivel estatal, el Estado de México cuenta con sus respectivos reglamentos e instituciones, como lo es la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de México** expedida durante el gobierno de Arturo Montiel; en el capítulo I artículo 1 dice:

“La presente Ley es reglamentaria de los párrafos décimo quinto, décimo sexto y decimoséptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.....”, los principales objetivos de esta ley son promover la transparencia de la información pública, facilitar el acceso a la información, alentar la participación ciudadana, entre otros.

En el artículo 56 de esta ley establece la creación de un órgano denominado *Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, siendo este el encargado de la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Este último también es denominado INFOEM y es el organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión; y cuyo fin es garantizar el derecho de la información pública y la protección de los datos personales, mediante la interpretación y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; la resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

Además, se encarga de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense.

De acuerdo con la LTyAIPeMyM, (2003) vigente en el título tercero, capítulo II, de los artículos 19-28, menciona los siguientes tipos de información:

- ✓ Pública: son documentos que generan los servidores públicos, en el ejercicio de sus atribuciones.
- ✓ Clasificada: es la que la Ley señala como Clasificada y/o Confidencial
- ✓ Reservada: es información que de acuerdo con el artículo 20, que manifiesta puede causar daño a la situación económica y financiera del estado de México.
- ✓ Confidencial: es información que puede poner en riesgo la vida o la salud de cualquier persona, entre otras disposiciones.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión, algunas de las acciones del gobierno municipal de Tlalmanalco son:

- El gobierno municipal en su página Web establece una apartado de Transparencia del Municipio donde pone a disposición de la población información referente al gobierno.

IMAGEN 4
PORTAL MUNICIPAL



Página web: <http://www.ayuntamientodetlalmanalco.gob.mx/>

- En el portal de transparencia del municipio se puede encontrar información como el directorio del personal que se encuentra en funciones en el ayuntamiento, reglamentación vigente para la transparencia y las instituciones encargadas de la difusión de la transparencia:

- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).
- Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)
- Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

IMAGEN 5

PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL



FUENTE: http://www.ayuntamientodetlalmanalco.gob.mx/transparencia_index.html

- En el artículo 54 del Bando Municipal del Ayuntamiento de Tlalmanalco 2013-2015, establece lo referente al órgano de transparencia del municipio, denominado *Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal*.

Este órgano como lo refiere en el artículo 54: es el área responsable para la atención de las solicitudes de información, los sujetos obligados a proporcionar dicha información designarán a un responsable para atenderla y fungirá como enlace entre estos y los solicitantes.

Será el encargado de tramitar internamente la solicitud de información y tendrá la responsabilidad de verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada.

Además establece que sus funciones serán las siguientes:

- a) Recabar, difundir y actualizar la información pública, siempre y cuando no se trate de información clasificada, reservada o confidencial.
 - b) Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada
 - c) Auxiliar a los particulares a la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre el lugar donde les pueden proporcionar la información que solicitan.
 - d) Efectuar las notificaciones a los particulares
 - e) Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos
 - f) Presentar ante Cabildo, el proyecto de clasificación de información
 - g) Las demás necesarias para facilitar el acceso a la información
 - h) Las demás que dispongan las leyes de la materia y disposiciones reglamentarias.
- Cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

Con referencia en este último punto el ayuntamiento actual del municipio de Tlalmanalco en su Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, como parte de su gobierno establece que *“una de las acciones que se llevará a cabo, será establecer una relación cercana a la sociedad, este será un municipio de puertas abiertas, orientando los recursos públicos con eficacia, eficiencia y transparencia.”*

CAPITULO SEXTO

6. INSTITUCIONES TRASCENDENTES Y PERSONAJES ILUSTRES

Para definir institución, el Diccionario de la Real Académica Española menciona que es un organismo que desempeña funciones de interés público, específicamente benéfico o docente; cada una de las organizaciones son fundamentales en un Estado, nación o sociedad.

De acuerdo con esta definición se entiende, que cada institución corresponde a los intereses de grupos sociales con objetivos definidos.

Para fines de esta monografía, se entiende que las instituciones trascendentes del municipio de Tlalmanalco aquellas que son o fueron de suma importancia para el desarrollo del mismo, siendo de mayor relevancia las de tipo religioso, filantrópico y social.

Asociaciones religiosas

Son aquellas instituciones definidas como congregaciones cuya finalidad es ejercer el culto enfocado a sus creencias sobre divinidades. Se dedican a la práctica, propagación o instrucción de una doctrina o credo religioso. Según datos del INEGI conforme al censo del 2010, en el Estado de México la religión se distribuye de la siguiente manera:

CUADRO 49
ASOCIACIONES RELIGIOSAS

Religión	Población
Católica	12,958,921
Protestante/ Pentecostal/ Cristiana/ Evangélica	851,665
Bíblica diferente de Evangélica	249,088
Origen Oriental	1,900
Judaica	21,545
Islámica	417
Raíces étnicas	2,873
Espiritualista	9,485
Otras religiones	3,292
Sin religión	486,795
No especificado	589,881

Fuente: Panorama de Religiones en México, INEGI 2010

En el municipio de Tlalmanalco la mayoría de la población se profesa con preferencias por la religión católica. Según el censo de población y vivienda del 2010 la distribución de la población según su religión es la siguiente:

CUADRO 49.1
RELIGIÓN

Religión	Población Total (5 años y más)
Católica	35,885
No Católica	4,222
Sin Religión	892
No Especificado	591

Fuente: INEGI 2010

El gobierno federal cuenta con la Dirección General de Asociaciones Religiosas cuyos objetivos son:

- Desarrollar la interlocución del Poder Ejecutivo Federal con las instituciones religiosas, mediante el impulso al diálogo permanente y fluido con los actores religiosos
- Garantizar el ejercicio de la libertad religiosa mediante la atención oportuna de los servicios gestionados por las asociaciones religiosas.
- Resolver los conflictos de intolerancia religiosa suscitados en el país mediante la intervención concertada y el fomento de los valores de la tolerancia.

A su vez el marco jurídico con el que cuenta, está fundamentado en las siguientes leyes y reglamentos:

- ✓ Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- ✓ Régimen aplicable a las Asociaciones Religiosas para el ejercicio fiscal 2014
- ✓ Ley de Migración Archivo
- ✓ Ley del Servicio Militar
- ✓ Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público
- ✓ Reglamento de la Ley de Migración
- ✓ Reglamento de la Ley del Servicio Militar
- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

La Dirección General de Asociaciones Religiosas, del Gobierno Federal cuenta con un registro de las instituciones religiosas del país; se tiene registradas 497 asociaciones religiosas, de las cuales 95 son católicas y 402 de otras religiones. Para el caso de Tlalmanalco tiene registradas a las siguientes asociaciones:

- Iglesia Cristiana Evangélica "Ministerios Emmanuel"
- Ministerios Koinonia
- Ministerios Bethesda
- "Iglesia Bautista Misionera Luz a las Naciones"

6.1. Asociaciones filantrópicas

La etimología de la palabra filantropía proviene del griego “philos” que significa amor y “anthropos” que significa hombre, de tal manera la traducción es “amor a la humanidad”. Esto se traduce principalmente a el amor por el género humano y todo lo que este representa, teniendo como principal premisa la ayuda desinteresada a los demás.

La ayuda hecha ya sea por donativos o actos voluntarios a organizaciones humanitarias, personas, comunidades, o trabajando para ayudar a los demás, directamente o a través de organizaciones no gubernamentales con fines no lucrativos con el fin de apoyar a instituciones que tienen el propósito específico de ayudar a los seres vivos para mejorar sus vidas y su entorno, son considerados actos de filantropía, aclarando que no estén movidos o influenciados por intereses ajenos al simple hecho de ayudar.

Por consiguiente la filantropía es aquella tendencia a ayudar a la gente a resolver sus problemas y no solo aliviarlos momentáneamente. En México surge como medio de apoyo a todos los sectores de la población a los cuales no han llegado los beneficios de desarrollo del país, lo cual implica en carencias y rezagos en grupos sociales ocasionando así problemas que persisten y siguen creciendo en la actualidad, los problemas comunes de la sociedad son: la pobreza, marginación y desigualdad social entre otros.

Estos problemas deben solucionarse para que el país pueda mejorar, pero se ha notado que el gobierno no puede cubrirlos y resolverlos, es por ello que al pasar de los años ha crecido entre los ciudadanos la conciencia de la responsabilidad social que implica dar solución a los problemas sociales. Es por ello que se han creado asociaciones voluntarias en el país cuyo fin es la búsqueda de alternativas, proyectos y soluciones diseñadas para el bienestar comunitario. A raíz de lo anterior se crean las instituciones cuya iniciativa ayuda a crear a crear una sociedad generosa, participativa y con mayor conciencia social.

En México existe la institución denominada Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), la cual fue fundada en diciembre de 1988, las características que la describen son: institución privada, no lucrativa, sin ninguna filiación a ningún partido, raza o religión. La misión de la institución es promover y articular la participación filantrópica, comprometida y socialmente responsable de los ciudadanos, sus organizaciones sociales y empresas para alcanzar una sociedad más equitativa, solidaria y próspera. Los objetivos de la institución son:

- ✓ Mejorar el entendimiento y la percepción del gobierno, tomadores de decisiones y del público en general sobre las actividades, características y valor social producido por las organizaciones del sector y por el Cemefi.
- ✓ Incrementar la capacidad de incidencia en la agenda y políticas públicas con base en información y argumentos sólidos para promover y defender las causas del sector.
- ✓ Avanzar el conocimiento disponible del sector y generar información estratégica que sirva para defender y avanzar sus intereses comunes.
- ✓ Contar con mecanismos e instrumentos efectivos de vinculación, articulación y formación de alianzas entre los actores del sector filantrópico y de éstos con otros sectores.
- ✓ Incrementar las donaciones de tiempo y dinero, particularmente las relacionadas con la inversión social de largo plazo.
- ✓ Incrementar el número de empresas con una gestión socialmente responsable; y coadyuvar para que la responsabilidad social empresarial

(RSE) se traduzca en prácticas de responsabilidad social que contribuyan a la resolución de problemas públicos prioritarios para el país.

- ✓ Mejorar el proceso de generación, identificación, sistematización y adopción de modelos y herramientas orientadas a fortalecer institucionalmente a las organizaciones según estándares de buenas prácticas.

Esta institución cuenta con un registro de las instituciones filantrópicas en México. Las instituciones registradas en el municipio de Tlalmanalco son las siguientes:

CUADRO 50
INSTITUCIONES FILANTROPICAS

Razón Social	Dirección	Representante legal
Fundación Educativa para la Ciencia y la Cultura Iztaccíhuatl	Ampere 16 La Colonia 56740 San Rafael Tlalmanalco	Antonio Flores Morales
Guardianes de los Volcanes, A.C.	Carretera Tlalmanalco- San Rafael Km. 1.2 S/N San Juan Atzaculoya 56720 México Tlalmanalco	Rosa Imelda Carreón Valdovinos
Mujer Despierta por el Oriente Mexiquense, A.C.	Avenida de las Águilas 54 Barrio Calaveras 56700 Tlalmanalco	María Guadalupe Fosado Márquez María Del Carmen Jiménez De León
Organización de Silvicultores del Izta-Popo	Av. Palomas 24 Centro 56700 México Tlalmanalco	Máximo Agustín Montes
Patronato Bethlemita de Tlalmanalco, A.C.	Av. 5 de mayo 2 - B Centro 56700 México Tlalmanalco	

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI)

6.2. Asociaciones civiles.

De acuerdo a la definición que da INEGI, la asociación o sociedad civil es un esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos que conviene en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo; estas organizaciones se distinguen por las siglas A.C. o S.C. al fin de su razón social.

Se realizaron entrevistas para la recopilación de datos, con informantes clave como el Presidente municipal, miembros o ex miembros del ayuntamiento, el cronista, delegados y COPACIS entre otros.

Una de las preguntas en el apartado de Instituciones trascendentes, menciona:

- ❖ Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:

- Religioso
- Filantrópico
- Civil

En la tabla 1 se registran los resultados obtenidos del trabajo en campo

TABLA 1
PREGUNTA 14

Entrevistado	Instituciones religiosas	Instituciones filantrópicas	Instituciones civiles
Lic. Mario Zúñiga Zúñiga	Iglesia Católica	No existen	Si existen, pero no son muy trascendentes.
Prof. José Luis Ruíz Gómez	Iglesia Católica	Alcohólicos anónimos Rancho Alfa y Omega Acción Social	Municipio Acción social
Lic. Benito Aguilar	Iglesia Católica	ayuntamiento	Si existen pero casi no se usan
C. José Andrés Soriano Rosales	Iglesia Católica Testigos de Jehová Cristianos Evangélicos	Desconoce si existen en el municipio	Desconoce si existen en el municipio
C. Manuel Hernández Lugo	Iglesia Católica	Oficina de desarrollo social	Agrupaciones civiles
José de Jesús Soriano Rodríguez	Iglesia católica Iglesia Mormona de los santos de los últimos días Iglesia Evangélica	Centro Mental y Psiquiátrico	Sociedad de padres de familia Pro centro histórico Juntas vecinales
	Iglesia católica Testigos de Jehová	Desconoce, no sabe.	Desconoce si existen en el municipio
C. María Eugenia Laredo Domínguez	Iglesia Católica Templos cristianos	Desconoce si existen en el municipio	Asociación de la tercera edad Asociación de los Baños de San Rafael
Lic. Jonathan Tovar	Iglesia Católica	Si existen pero no son trascendentes	Si existen pero no son trascendentes
Lic. Eduardo Aguilar	Iglesia Católica	Son pocas en realidad, básicamente es el municipio los que ayudan al pueblo	Son pocas en realidad, básicamente es el municipio los que ayudan al pueblo

6.3. Personajes públicos ilustres

En la historia de los municipios existen personajes destacados y que se distinguen en sus trayectorias en diversos campos, y que han generado grandes aportaciones en el municipio a continuación se mencionan algunos.

- **Fray Martín de Valencia.**

Encabezó la evangelización cristiana en México al frente de los 12 frailes franciscanos. Murió en Ayotzingo y fue sepultado en la iglesia de Tlalmanalco en marzo de 1534.



- **Fray Juan de Rivas.**

Fundador del pueblo español de Tlalmanalco en 1525. Llegó con fray Martín de Valencia de España y fue el constructor de la iglesia primitiva de Tlalmanalco, la cual abrió sus puertas en 1532.

- **Francisco Zubillaga.**

Autor de Cumbres de México, novela cuyos episodios ocurren en Tlalmanalco, lugar de residencia de este personaje, muerto a los 80 años en la década de los ochenta.

CAPITULO SEPTIMO

7. DINÁMICA POLÍTICA

En todos los sistemas de gobierno, existen eventos que generan la movilidad de la sociedad, las leyes, la organización y es de acuerdo con las nuevas necesidades que surgen conflictos entre los diferentes actores que participan de la vida política y social. Al ser seres sociales no puede estancarse la toma de decisiones, y es esta ambirelación algunos en contra y otros a favor que generan la dinámica política de los municipios.

7.1. Eventos y conflictos electorales

Los gobiernos municipales llevan a cabo elecciones para elegir a sus representantes locales y es la población quien los favorece mediante el efecto de sufragio y el derecho de ser votados, y al mencionar la dinámica política que ha sufrido el municipio de Tlalmanalco de Velázquez, cabe mencionar que cada administración ha sido representado por el partido político dominante en este caso el Partido Revolucionario Institucional que desde el año 2000 hasta el 2012 solo han alternado dos veces con el Partido de la Revolución Democrática quienes han sido los partidos gobernantes en turno es estos años.

De acuerdo al periodo en el que está enfocada la monografía, se mencionaran los periodos de transición en el ayuntamiento:

Año 2000-2003 el Partido Revolucionario Institucional (PRI), resultó triunfador, tras una administración anterior gobernada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), periodo, 2003-2006 en donde resultó vencedora la Alianza Para Todos encabezada por el PRI, el siguiente trienio de nuestro interés es el año 2006-2009 donde regresa el Partido de la Revolución Democrática, y se finaliza con la administración del año 2009-2012 en donde regresa otra vez el Partido Revolucionario Institucional.

Lo cual no ha generado conflictos de mayor alcance para la toma de posesión de las nuevas administraciones considerando los cambios de partido.

7.2. Eventos y conflictos agrarios

Eventos o conflictos agrarios dentro del municipio—no se han suscitado; en las zonas que han presentado algún conflicto tienen autonomía para solucionarlos dentro de sus líneas de acción como el municipio próximo de Chalco Aun así, es el ayuntamiento con el área de Desarrollo Agropecuario, quien da seguimiento a las necesidades que se presenten.

7.3. Eventos y conflictos religiosos

Siendo una población en su mayoría católica, no se presentan problemas con el crecimiento de nuevas iglesias o corrientes de pensamiento lo que no genera conflictos entre la población, siempre se ha respetado las creencias de cada individuo.

Cabe mencionar que en el ámbito religioso las fiestas patronales son celebraciones realizadas con mucho entusiasmo y cooperación del pueblo. Las fiestas más destacadas son las de los santos patronos de los cinco pueblos del municipio, particularmente la de San Luis Obispo (20 de agosto) y la de San Rafael Arcángel (29 de septiembre). En ambas, el pueblo se viste de gala, se organizan procesiones con la imagen de estos santos, suena la música de la banda, se lanzan cohetes, y el centro se llena de puestos de comida.

7.4. Eventos y conflictos intermunicipales

A lo largo de la historia del municipio, no se han manifestado conflictos con los municipios vecinos, al contrario existe una coordinación y buena comunicación, como antes se mencionó que Tlalmanalco colinda al norte con los municipios de Chalco, Ixtapaluca y Cocotitlán, al oeste con el municipio de Temamatla y al sur con los municipios de Tenango del Aire, Ayapango y Amecameca con los que mantienen acciones de colaboración.

CAPITULO OCTAVO

8. SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN

En este capítulo se menciona la semblanza política o los factores que intervienen e impactan en el quehacer político de Tlalmanalco, el comportamiento político, los elementos que determinan si un candidato o un partido político ganen o pierdan las elecciones. Y es aquí donde se hace énfasis en algunas preguntas que se realizaron a los habitantes del municipio, las cuales hacen referencia al comportamiento político:

- ❖ ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?
- ❖ ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?
- ❖ ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?

8.1. Extracción política histórica

La información recopilada en el trabajo de campo esta presentada en las siguientes tablas, posteriormente son analizadas e interpretadas obteniendo las ideas más relevantes, y es con estas preguntas que se busca reflejar el sentir de las personas que colaboraron en esta investigación.

PREGUNTA 15. APARTADO SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN

¿LAS ELECCIONES MUNICIPALES SE DETERMINAN PRINCIPALMENTE POR EL PARTIDO POLÍTICO O POR LA PERSONALIDAD DE LOS CANDIDATOS (PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES)? ¿O EXISTE ALGÚN OTRO ELEMENTO DETERMINANTE?

Entrevistado	Respuestas
Lic. Mario Zúñiga Zúñiga	Depende el momento electoral, depende de muchos factores, pero en estas elecciones pasadas cuando determinaron a los candidatos, la gente se fue más por el partido, por los colores y la personalidad de don Enrique Peña y la personalidad de dos actores Peña y López Obrador dependía de con quien se identificaban. Cuando a mí me tocó ser candidato Y estar en campaña evidentemente la gente se fue por la persona por Mario Zúñiga. Sin importar el cabildo o el partido son diferentes circunstancias y diferentes momentos electorales.
Prof. José Luis Ruíz Gómez	Por el personaje, por la persona.
Lic. Benito Aguilar	Pues es un 50 y 50 tanto el personaje y su plan de trabajo como el partido.
C. José Andrés Soriano Rosales	Es una combinación de candidato y partido.
C. Manuel Hernández Lugo	50% de la imagen del partido y 50% de la personalidad del candidato y sobre todo su plan de trabajo.
José de Jesús Soriano Rodríguez	Se determina por la personalidad de los candidatos, la perspectiva que ofrezcan el plan de trabajo la gente que vengan con ellos.
C. Silvia Maya Pérez	Pues por la personalidad. La persona no por los partidos.
C. María Eugenia Laredo Domínguez	Por la personalidad del candidato.
Lic. Jonathan Tovar	Depende de los 2, no siempre es el partido también tiene que ver la persona si lo quieren o ha realizado una carrera política limpia.
Lic. Eduardo Aguilar	En general creo que depende del candidato, si tiene que ver un poco el partido, pero aquí solo se pelean entre dos, el PRI y el PRD.

Una vez recopiladas las respuestas es importante mencionar las vertientes que consideran los ciudadanos, en las cuales se pueden mencionar dos:

1. Se determina por la personalidad de los candidatos
2. Se determina por el partido político y la personalidad del candidato

Seis de los diez entrevistados manifiestan que las elecciones se encuentran definidas por la personalidad del candidato, y son ellos los que se encuentran ubicados en la primera vertiente.

Cuatro de los diez entrevistados manifiestan que las elecciones se encuentran definidas en un 50% por la personalidad del candidato y otro 50% se determina por el partido político. Ellos se definen por la segunda vertiente.

Aunque los factores que determinan los votos de cada candidato son variados, cabe mencionar que Tlalmanalco es un pueblo con tradición, en donde las decisiones se toman generalmente en conjunto y los posibles candidatos han trabajado siempre para el pueblo y son reconocidos como personas con calidad humana y buena reputación.

Por otro lado, al mencionar semblanza política es relevante considerar la alternancia o la permanencia de los partidos políticos en el poder, y aquí lleva a la siguiente pregunta de las entrevistas realizadas, se presenta una tabla con las respuestas de los entrevistados y a continuación un breve análisis de las ideas principales.

TABLA 2
PREGUNTA 16. APARTADO “SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN”
¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNANCIA O PERMANENCIA DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL?

Entrevistado	Respuestas
Lic. Mario Zúñiga Zúñiga	Definitivamente es el trabajo, la atención que se tenga y la dinámica de la propia administración. Si son bien atendidos radica, en futuros triunfos para el partido en turno.
Prof. José Luis Ruíz Gómez	La propuesta de cada candidato. Cada partido maneja su propia plataforma (el agua, la seguridad, servicios, etc.)
Lic. Benito Aguilar	El buen desempeño de los funcionarios, la atención al ciudadano y la rápida respuesta del ayuntamiento.
C. José Andrés Soriano Rosales	Solo han existido dos momentos de alternancia, puede ser por castigo al partido (PRI) o simplemente el apoyo al candidato, sin importar el partido.
C. Manuel Hernández Lugo	Cuando el presidente sigue los lineamientos que se han planteado desde el principio se mantienen en el poder, por medio de la mercadotecnia que utiliza cada partido. Las promesas de campaña se cumplan y se pueda convencer al pueblo de buenas acciones
José de Jesús Soriano Rodríguez	Lo prometido, no es lo que hacen. Se evalúan sus acciones
C. Silvia Maya Pérez	Que trabajen y que cumplan las promesas, pero las que puedan cumplir.
C. María Eugenia Laredo Domínguez	Que lo que prometen sea cumplido.
Lic. Jonathan	La comunicación entre el gobierno y los ciudadanos es lo que le da

Tovar Lic. Eduardo Aguilar	permanencia al partido gobernante en este caso al PRI Que los objetivos del plan de trabajo puedan ser realizados y los ciudadanos se sientan identificados con estos planes.
----------------------------------	--

Los resultados que mencionan en general los entrevistados es que para la permanencia del partido gobernante es necesaria una buena relación entre los gobernantes y los gobernados, rápida y eficaz atención a las demandas y que no se prometa más de lo que pueden cubrir, que sus promesas sean viables y que una vez en el poder no olviden esas promesas de campaña.

Por otra parte la alternancia que ha existido en el municipio, se debe básicamente al candidato y quizá en algún momento al descontento con el partido, a lo que se le llama usualmente voto de castigo.

De igual manera en el tenor de la semblanza política de la población, es importante mencionar si es o no determinante la llegada de nuevos habitantes al municipio; lo que nos lleva a la siguiente pregunta, donde de igual manera las respuestas serán vistas en una tabla y un breve análisis de las ideas más importantes.

TABLA 3
PREGUNTA 17 APARTADO “SEMBLANZA POLITICA DE LA POBLACION”
¿CONSIDERA QUE LA LLEGADA DE NUEVOS HABITANTES INFLUYE EN LA ELECCIÓN DE LOS GOBERNANTES?
¿POR QUÉ?

Entrevistado	Respuestas
Lic. Mario Zúñiga Zúñiga	Sí, porque la influencia de nuevas costumbres crean círculos de poder. Los cuales pueden influenciar en la decisión de los vecinos.
Prof. José Luis Ruíz Gómez	Sí, porque llegan nuevos habitantes con una visión política diferente a la que el pueblo tiene, a la que se ha manejado tradicionalmente, son nombres nuevos, son nombres que la gente no conoce la gente que es originaria del municipio y que si hemos tenido la desgracia de personal del ayuntamiento que son de otro lugar, que llegan pero no saben manejar la problemática del municipio porque no viven aquí, pero fueron parte de una planilla ganadora, vienen a trabajar con lo que ellos saben pero no es lo mismo a lo que la gente espera.
Lic. Benito Aguilar	No, las personas que llegan a Tlalmanalco no pueden ser consideradas como un movimiento amplio, solo vienen algunos por años y se van.
C. José Andrés Soriano Rosales	Si, influye mucho porque en su mayoría han venido de otros municipios y se refleja otro tipo de trabajo que no corresponde con el municipio.
C. Manuel Hernández Lugo	Si, en cuanto más seamos en un municipio, más votos hay y es bueno. Cuando llega nueva gente a habitar, después de 6 meses es habitante

	de Tlalmanalco. En lo electoral hay más votos, en lo administrativo hay más ingresos, y en los negocios locales.
José de Jesús Soriano Rodríguez	Si porque traen cada quien su criterio, vienen hasta de otros estados, si ha sido determinante porque generan cierto liderazgo.
C. Silvia Maya Pérez	Sí, hay veces que la gente se va por lo que les dan en campaña y esas personas no son de aquí.
C. María Eugenia Laredo Domínguez	Si, por que traen otros ideales, otra manera de vivir y acá es más reservada.
Lic. Jonathan Tovar	Sí, claro que debe generar influencia en las elecciones los partidos manejan grandes grupos de movilización y apoyo en campañas que vienen de otros destinos, para movilizar a las personas del pueblo.
Lic. Eduardo Aguilar	No, en Tlalmanalco no hay mucha migración y por lo mismo tampoco existen grandes unidades habitacionales o cosas por el estilo, por lo que considero que aquí no, no es determinante.

En los resultados de la tabla 3, es contundente que los ciudadanos consideran que la llegada de nuevos habitantes si influye en la elección de los gobernantes, ya que ocho de diez entrevistados lo considera de esa manera.

El expresidente municipal menciona que estos nuevos personajes pueden ser líderes de opinión y logran que generen expectativa entre la población

El secretario del ayuntamiento, menciona que no solo influyen también han trabajado para Tlalmanalco y por no ser originarios de aquí no respetan las tradiciones, usos y costumbres del pueblo, y en esta referencia también el delegado de San Juan Atzacualoya, está de acuerdo

Es claro que todos los que mencionaron que sí, creen que estos personajes traen criterios diferentes y maneras diversas de ver la forma tradicional a la que están acostumbrados los habitantes de Tlalmanalco.

Los dos informantes que dijeron que no influye, consideran que son relativamente pocas las personas que llegan a habitar en el municipio no generan gran liderazgo ni generan mucho impacto en las elecciones.

Todos estos factores determinan la semblanza política de la población, buscan generar credibilidad en las instituciones y continuar con sus usos y costumbres, es claro que sin la existencia de alguno el otro no podría existir.

CONCLUSIONES

Se elaboró la Monografía Político Administrativa del municipio de Tlalmanalco de Velázquez en la que se concentra información útil, para el proceso de toma de decisiones y conocimiento de asuntos públicos. Esta información hace referencia al perfil físico del municipio como cuando en 1820, cuando se instala el primer ayuntamiento del municipio de Tlalmanalco.

En el perfil sociodemográfico y económico, encontramos que cuenta con una población de 46,130 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos en un área de 158.76 Km², de los cuales solo 17,012 hasta el año 2010 son la población económicamente activa (PEA).

El panorama general de su gobierno, menciona que en relación al Producto Interno Bruto (PIB) en el 2005 fue de 2, 852, 739, 945 pesos el cual fue estimado con precios corrientes del 2005 según datos del SNIM. Posteriormente, según cifras estimadas del IGECM en el 2010 se tuvo un PIB municipal aproximado de 1, 717, 000, 000 millones de pesos (Base 2003=100), y en el 2012 se obtuvo un PIB municipal aproximado de 1, 537, 110, 000 millones de pesos (Base 2003=100), con lo cual se muestra un decremento significativo.

En la cuenta pública del municipio se observa que la mayor captación de ingresos proviene de las aportaciones federales, ya que con los ingresos propios y los estatales no se logra cubrir la captación presupuestada.

Existen dos casos interesantes en el periodo de estudio ya que en el año 2010 se observó un déficit de ingresos de 7.4% con respecto al 2009; y posterior a este déficit existió un aumento en el ingreso total, pero cabe mencionar que en ninguno de los casos se alcanza o sobrepasa lo presupuestado. Con lo que me permito observar que el municipio debe replantear las políticas financieras para tener una mayor inversión en lo que respecta a las necesidades primordiales del municipio.

En cuanto a normatividad y reglamentación, se rigen bajo un marco jurídico federal y estatal sustentado, en cuanto a la norma municipal existen avances importantes, pero es necesario abarcar todos los aspectos municipales sin tener

que recurrir a los de otras jurisdicciones y con las que se puedan manejar todos los Tlalmanalquenses.

Un panorama general de la semblanza política de la población, se puede mencionar que la alternancia del poder existe solo entre dos de los partidos políticos predominantes en el caso de Tlalmanalco son el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática y los factores que han llevado en solo dos ocasiones a la alternancia depende de la personalidad de cada candidato y también el partido que lo abandere.

En conclusión con respecto a las entrevistas, se debe generar una mayor participación de los habitantes, para que estos puedan exigir un gobierno eficaz y eficiente y no un gobierno por tradición como es el caso de Tlalmanalco. Y con ello buscar influir en el proceso de toma de decisiones, favoreciendo el desarrollo del municipio, de infraestructura, servicios públicos en las zonas mixtas y rurales.

Se elaboraron ocho capítulos, como resultado de una amplia investigación y trabajo de campo, con un total de 10 entrevistas tomando como criterio la tipología de los ayuntamientos contenida en el artículo 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México buscando los siguientes perfiles, Presidente o Ex Presidente Municipal, miembros del Ayuntamiento, Delegado Municipal, Miembro del COPACI, Líder de opinión, Cronista Municipal y miembros de Instituciones Ajenas al ayuntamiento, siempre bajo la supervisión del director de la tesina.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Ayuntamiento de Tlalmanalco, pagina web:

Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), pagina web: <http://www.cemefi.org/>

César Marcelo Bárcenas J., *ORIGEN Y FUNCIONAMIENTO DEL RAMO 33: Análisis sintético del ramo 33*

Código Financiero del Estado de México y Municipios (2012)

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), *Atlas Digital del Agua, México 2012*, disponible en línea: http://www.conagua.gob.mx/atlas/mapa/31/index_svg.html

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2011), *Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación*.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), disponible en línea: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_y_Servicios

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014).

González Uribe, Héctor (1982), *Teoría política*, ed. Porrúa, S.A México.

H. Ayuntamiento de Tlalmanalco 2009-2012, *Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2012*

(2003), *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalmanalco*.

(2009), *Primer Informe de Gobierno*.

H. Ayuntamiento de Tlalmanalco 2009-2012, *Segundo Informe de Gobierno*.

INAFED, *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, disponible en línea: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexico

INAFED, *Historia del municipio Mexicano*, publicación web: http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Historia_del_municipio_mexicano2

INEGI (2009), *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos- Tlalmanalco, México*, Clave geoestadística 15103.

INEGI (2014), *México en cifras*, disponible en línea: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15>

INEGI, *Panorama de religiones en México 2010*, Publicación web:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

Instituto de Administración Pública del Estado de México (2008) *Autoridades Auxiliares*.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGCEM, Ed. 2013), *Estadística Básica Municipal – Tlalmanalco*

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), disponible en línea:
<http://www.ieem.org.mx/>

Instituto Federal Electoral (IFE), disponible en línea: <http://www.ine.mx/portal/site/ifev2>

Julián Salazar Medina (2009), *Elementos Básicos de la Administración Municipal*; Universidad Autónoma del Estado de México.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (última reforma 2014).

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Lic. Héctor González (2008), *El Municipio Mexicano*, La Paz, B.C.S. publicación disponible en línea:

Órgano superior de fiscalización del Estado del Estado de México (OSFEM), Informe de Resultados Cuenta Pública 2007, *Ayuntamiento de Tlalmanalco, México*

Órgano superior de fiscalización del Estado del Estado de México (OSFEM), Informe de Resultados Cuenta Pública 2009, *Ayuntamiento de Tlalmanalco, México*

Órgano superior de fiscalización del Estado del Estado de México (OSFEM), Informe de Resultados Cuenta Pública 2010, *Ayuntamiento de Tlalmanalco, México*

Órgano superior de fiscalización del Estado del Estado de México (OSFEM), Informe de Resultados Cuenta Pública 2011, *Ayuntamiento de Tlalmanalco, México*

Órgano superior de fiscalización del Estado del Estado de México (OSFEM), Informe de Resultados Cuenta Pública 2012, *Ayuntamiento de Tlalmanalco, México*

Página web: <http://blogs.monografias.com/institucional/2009/06/04/que-es-una-monografia-tipos-y-formas/>

Página web: <http://es.wikipedia.org/wiki/Tlalmanalco>

Página web: <http://portal2.edomex.gob.mx/igecem/index.htm>

Página web: <http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/>

Página web: <http://www.ayuntamientodetlalmanalco.gob.mx/>

Página web: <http://www.edomex.gob.mx/portalgem/media/swf/tlalmanalco.swf>

Página web: <http://www.estadodemexico.com.mx/portal/tlalmanalco/index.php?id=5>

Página web: <http://www.indetec.gob.mx/cnh/propuestas/329.htm>

Página web: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/tlalmanalco.html>

Página web: http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/images/stories/documentos_gobiernos/pbbcs12.pdf

Página web: <http://www.udlap.mx/intranetWeb/centrodeescritura/files/notascompletas/monografiasGE.pdf>

Pichardo Pagaza Ignacio, *Introducción a la nueva administración pública de México*, ed. ICADEP, 2003

Secretaría del Medio Ambiente, disponible en línea:
<http://www.edomexico.gob.mx/medioambiente/mapa/htm/consulta.asp?municipio=Tlalmanalco>

Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), disponible en línea:
<http://www.snim.rami.gob.mx/>

Valero Flores, Carlos Norberto (2008), *El Municipio Libre en el Marco del Federalismo Mexicano, Derechos Y Obligaciones*, Serie Verde, Cámara de Diputados LX Legislatura.

GALERIA FOTOGRAFICA

SECCION 1: PATRULLAS MUNICIPALES



SECCION 2: FACHADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO Y CASA DE CULTURA



SECCION 3: MUSEO NONOHUALCA



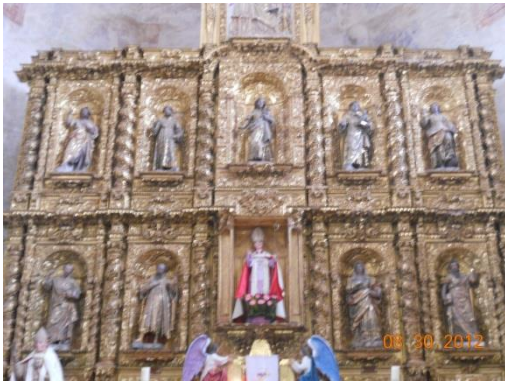
SECCION 4: CENTRO HISTORICO





SECCION 5: IGLESIA DE SAN LUIS OBISPO Y CAPILLA ABIERTA





SECCION 6:

Fachada Parque Dinamos Y DIF Municipal



Señalizaciones Municipales



Fachada Panteón Y Mercado Municipal



SECCION 7: SAN RAFAEL





SECCION 8: ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL (2012)



ANEXOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

CÉDULA DE ENTREVISTA

Nombre del Informante: _____

Perfil: _____

Fecha: _____

Nombre del Entrevistador: _____

Observaciones: _____

INSTRUCCIONES PARA EL ENTREVISTADOR

- 1.- Grabar electrónicamente la entrevista si hay consentimiento del entrevistado. En caso contrario deberá registrar el contenido sobre la marcha de la entrevista.
- 2.- Transcribir inmediatamente la entrevista.
- 3.- En todo momento deberá hacer comentarios al entrevistado de tal manera que oriente sus respuestas al propósito descriptivo de la monografía. Evitar a toda costa que les proporcionen sólo respuestas dicotómicas (si/no).
- 4.- En caso de que una respuesta resulte interesante habrá que profundizar en ella, respetando la estructura de esta entrevista.

NOTAS PARA EL ENTREVISTADOR

1. La redacción coloquial obedece a fines de empatía con el entrevistado y deberán ajustarla según el contexto y perfil del mismo.
2. Si desconoce algún término empleado en esta cédula consúltelo de inmediato con su Director (a).
3. La definición del horizonte temporal estará en función de dos criterios:
 - a) El periodo comprendido entre los años 2000-2012 para las acciones de gobierno (cuenta pública; programas; control y transparencia; reglamentación y normatividad)
 - b) Recuento histórico para las instituciones trascendentes y la semblanza política.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

Historia

1. ¿Qué sucesos relevantes han definido la historia del municipio?
2. ¿Qué tradiciones y festividades, diferentes a la fiesta patronal, caracterizan a su municipio?

Organización municipal

3. ¿Cuáles han sido las principales virtudes administrativas de su gobierno?
4. ¿Cuáles han sido los principales defectos administrativos de su gobierno?

NOTA PARA EL ENTREVISTADOR: Dirija al entrevistado hacia temas de desempeño estrictamente administrativo (agilidad y claridad en los trámites; cursos de actualización al personal; ventanilla única; incorporación de tecnologías de la información; entre otras.)

5. ¿Qué personas del gobierno municipal y representantes vecinales han jugado un papel relevante para el desarrollo del municipio en el periodo comprendido 2000-2012?
6. Desde su perspectiva ¿existe coordinación (por ejemplo colaboración, complementariedad en las acciones gubernamentales, así como la generación de acuerdos) entre los Órganos Oficiales de Colaboración (por ejemplo los Consejos de Colaboración, Junta de mejoras; COPACI) con las autoridades del ayuntamiento? Platíquenos algunas experiencias.
7. Platíquenos algunas experiencias de colaboración para la atención de las demandas sociales entre el gobierno municipal y:
 - autoridades auxiliares (Delegados, Subdelegados, Jefes de manzana, Jefes de Sector),
 - autoridades ejidales,
 - órganos de autoridad indirecta (por ejemplo los Comités de agua independiente)

Dinámica política

8. ¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?
9. ¿Cómo describe las relaciones de la sociedad con el resto de los poderes públicos (gobierno del estado, legislatura, poder judicial, etc.)?
10. Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en los ámbitos:
 - electoral
 - agrario
 - religioso
 - social (vecinal)
11. ¿Qué conflictos con otros municipios ha tenido su municipio?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

12. Cuéntenos los principales acciones de colaboración (eventos¹) que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en los ámbitos:

- electoral
- agrario
- religioso
- social (vecinal)

13. ¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?

Instituciones trascendentes

14. Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:

- religioso
- filantrópico
- civil

Semblanza política de la población

15. ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?

16. ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?

17. ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?

Economía

18. ¿Cuál es el sector económico más productivo en su municipio?

19. Mencione y describa el tipo de apoyos que se le han otorgado al sector:

- Agropecuario
- Industrial
- De servicios y comercio

20. Mencione y describa los programas o mecanismos de fomento al empleo implementados en su municipio

¹ Un evento no hace referencia a un conflicto sino a acciones de colaboración. Por ejemplo: una inundación, alarmas vecinales, entre otros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

Demografía

21. Comente, si es que es el caso, la intensidad con que se presentan casos de vulnerabilidad de los siguientes grupos sociales:
- Mujeres
 - Niños
 - Adultos mayores
 - Indígenas
22. Señale si la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo.
23. Según su percepción ¿Cuáles son las principales causas de muerte en el municipio?

Sociedad y gobierno

24. ¿Considera satisfactoria la cobertura de servicios públicos? (comente los ejemplos sobre pavimentación, electrificación, drenaje, agua potable, entre otros)
25. ¿Cuáles son las comunidades/localidades con mayor rezago? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir el rezago municipal?

Propiedad del CUBA